

**Informe del Presidente****Propuesta de préstamo****Estado Plurinacional de Bolivia****Programa para el Desarrollo de una Agricultura Sostenible y Resiliente (AGROSUSTENTAR)**

N.º de identificación del proyecto: 2000003905

Signatura: EB 2024/LOT/P.32

Fecha: 5 de diciembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Español

**Para aprobación**

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 71.

---

**Preguntas técnicas:****Rossana Polastri**

Directora Regional

División de América Latina y el Caribe

Correo electrónico: r.polastri@ifad.org

**Rima Alcadi**

Directora en el País

División de América Latina y el Caribe

Correo electrónico: r.alcadi@ifad.org

# Índice

<b>Mapa de la zona del programa</b>	<b>ii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iii</b>
<b>I. Contexto</b>	<b>1</b>
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	2
<b>II. Descripción del programa</b>	<b>3</b>
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	3
B. Componentes, efectos directos y actividades	3
C. Teoría del cambio	4
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	4
E. Costos, beneficios y financiación	5
<b>III. Gestión de riesgos</b>	<b>8</b>
A. Riesgos y medidas de mitigación	8
B. Categoría ambiental y social	9
C. Clasificación del riesgo climático	9
D. Sostenibilidad de la deuda	9
<b>IV. Ejecución</b>	<b>10</b>
A. Marco organizativo	10
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	11
C. Planes para la ejecución	11
<b>V. Instrumentos jurídicos y facultades</b>	<b>12</b>
<b>VI. Recomendación</b>	<b>12</b>

## Apéndices

- I. Convenio de financiación negociado
- II. Marco lógico
- III. Matriz integrada de riesgos del programa

---

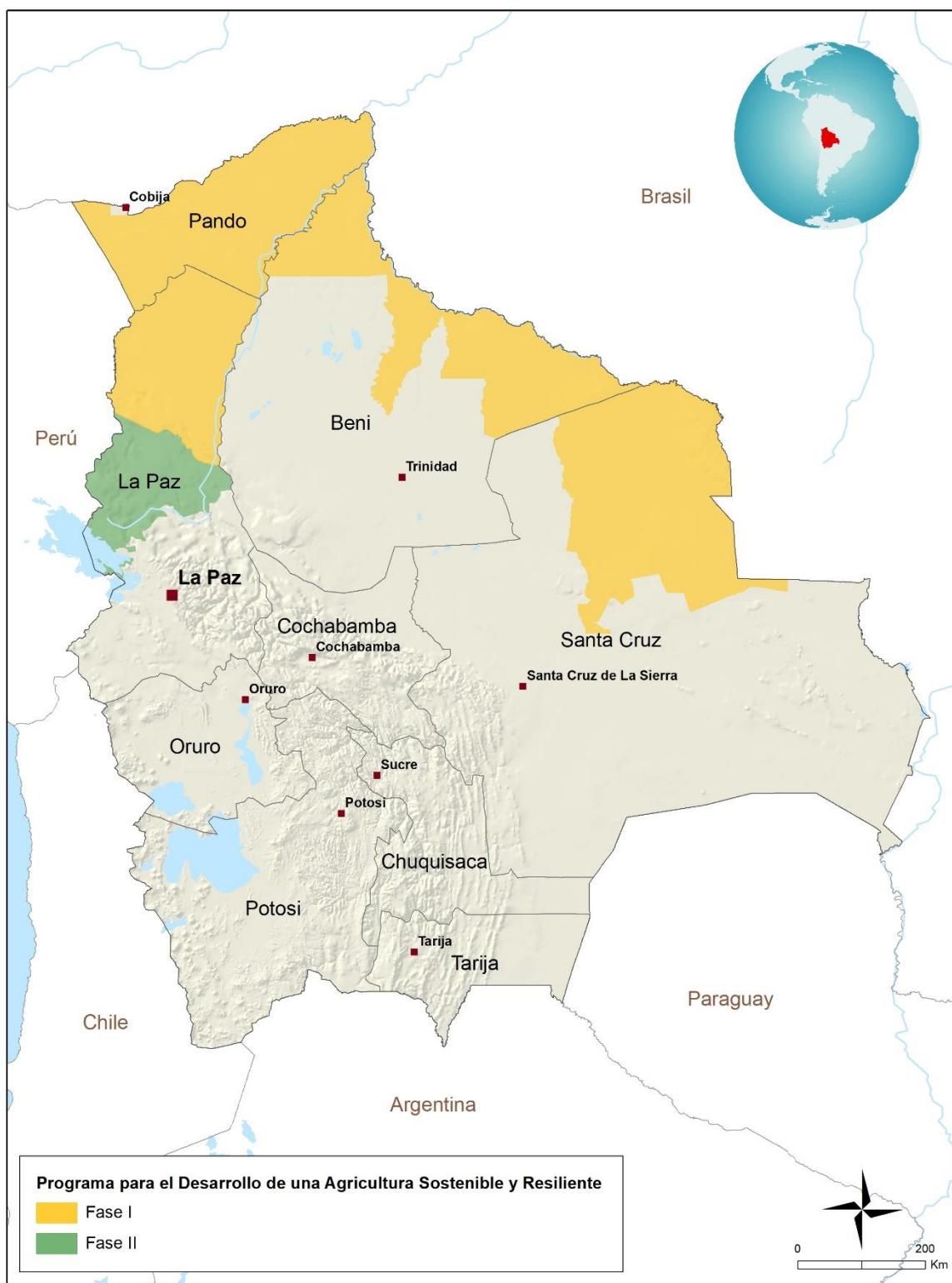
### Equipo encargado de la ejecución del programa

---

Director Regional:	Rossana Polastri
Directora en el País:	Rima Alcadi
Técnico Principal:	Rikke Olivera
Oficial de Finanzas:	Santiago Alvarez
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Maemi Chinen
Oficial Jurídico:	Ippolito Pucci

---

## Mapa de la zona del programa



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 04-10-2024

## Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario/receptor:</b>	Estado Plurinacional de Bolivia
<b>Organismo de ejecución:</b>	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
<b>Costo total del programa:</b>	USD 26,8 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA 1 (PBAS):</b>	EUR 9,19 millones (equivalente a USD 10,0 millones)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA 1 (PBAS):</b>	Ordinarias con un plazo de reembolso de 27 años y 6 meses (27,5 años), incluido un período de gracia de 8 años, al tipo de interés de referencia del FIDA, incluido un diferencial variable
<b>Monto del préstamo del FIDA 2 (BRAM):</b>	EUR 11,93 millones (equivalente a USD 13,0 millones)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA 2 (BRAM):</b>	Ordinarias con un plazo de reembolso de 27 años y 6 meses (27,5 años), incluido un período de gracia de 8 años, al tipo de interés de referencia del FIDA, incluido un diferencial variable
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 3,8 millones
<b>Monto de la financiación del FIDA para el clima:</b>	USD 15,3 millones
<b>Institución cooperante:</b>	FIDA

## I. Contexto

### A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

#### Contexto nacional

1. Desde 2010, el Estado Plurinacional de Bolivia se considera un país de ingreso mediano bajo, cuyo producto interno bruto (PIB) per cápita ascendió a USD 3 599 en 2022 (tras registrar un crecimiento del 3,48 % del PIB con respecto a 2021). A causa de la crisis de la COVID-19, el PIB disminuyó un 8,74 % en 2020, tras lo cual se recuperó y aumentó un 6,11 % en 2021 (Banco Mundial, 2021).
2. Desde principios de 2022, se ha cerrado el acceso al crédito en los mercados internacionales y han disminuido los créditos concedidos por los organismos multilaterales. En el último año, las tres principales agencias de calificación del riesgo crediticio han reducido la calificación del riesgo soberano del Estado Plurinacional de Bolivia.
3. En términos sociales, el país se considera un Estado Plurinacional, que incluye a sectores tradicionalmente excluidos —como los Pueblos Indígenas, los campesinos y los obreros— en el nuevo modelo político, económico y social. La población urbana sigue creciendo con respecto a la rural. En el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2012, la población urbana representaba el 67,3 %, mientras que, según las proyecciones basadas en la Encuesta de Hogares 2020, en la actualidad la población urbana alcanza, en promedio, el 70,2 %.
4. Desde el año 2006, se han adoptado una serie de medidas orientadas a erradicar la pobreza extrema en todas sus dimensiones. Entre 2005 y 2021, se logró reducir de manera sustancial la pobreza extrema y moderada. La primera disminuyó del 38,2 % al 11,1 % (un 23 % en el ámbito rural y un 6,1% en el urbano) y la segunda, del 60,6 % al 36,4 % (un 48,1% en el ámbito rural y un 31,5 % en el urbano).
5. Hoy en día, la agricultura boliviana se enfrenta a una profunda crisis que obedece a diversas causas, a saber: la erosión y la degradación de los suelos; los bajos rendimientos productivos; el minifundio y el latifundio; la contaminación y la destrucción de los ecosistemas y los servicios ambientales; la falta de incentivos, la migración y el abandono del campo; los problemas de conectividad y competitividad en los mercados; el acceso limitado a fondos financieros; las dificultades de la gestión territorial, y la poca seguridad vinculada a la tenencia de la tierra.

#### Aspectos específicos relativos a las esferas transversales prioritarias del FIDA

6. En consonancia con los compromisos transversales asumidos por el FIDA, el programa ha recibido las clasificaciones que se detallan a continuación:
  - Abarca la financiación para el clima  Es sensible a la nutrición  Tiene en cuenta a la juventud
  - Prioriza las cuestiones relacionadas con los Pueblos Indígenas
  - Tiene en cuenta la capacidad de adaptación
7. **Pueblos Indígenas.** Según el último CNPV de 2012, el 41 % de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena. En el país existen 36 Pueblos Indígenas oficialmente reconocidos que se distribuyen por todas las regiones del país, y 34 de ellos habitan en las tierras bajas. El 45 % de este colectivo vive en situación de pobreza y el 21,8 %, en situación de pobreza extrema.

8. **Juventud rural.** En 2018, la población joven (de entre 16 y 28 años) representaba el 23,4 % de la población total del país; el 71,1 % vivía en las zonas urbanas y el 28,9 %, en el ámbito rural (debido a la falta de oportunidades formativas y generadoras de ingresos).
9. **Género.** De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (2018), el país cuenta con aproximadamente 11 307 000 habitantes (el 49,6 % son mujeres y el 50,4 %, hombres). En 2022, el Estado Plurinacional de Bolivia registraba una brecha de género del 73,4 %, y ocupó el puesto 51 de 155 países en el índice de brecha de género.
10. **Vulnerabilidad frente a la inseguridad alimentaria y nutricional.** En el plano nacional persisten numerosos problemas relacionados con la malnutrición, sobre todo en algunos sectores de la población. Entre los menores de 5 años, se siguen observando niveles elevados de desnutrición crónica en las zonas rurales (un 23,7 % frente al 12,2 % de las zonas urbanas), y estas cifras llegan a duplicarse entre los menores cuyas madres hablan quechua y aimara.
11. **Gestión del medio ambiente.** En la zona de intervención del programa existen 6 zonas protegidas en el plano nacional, 2 en el plano departamental y 14 en el plano municipal. También se encuentran tres sitios Ramsar. Estas zonas se ven amenazadas, sobre todo, por la minería y la contaminación por metales pesados, los trasvases de agua, el sobrepastoreo, los cambios en el uso del suelo, las quemas, la introducción de especies de flora y fauna exóticas, la ganadería, la sequía y el cambio climático.
12. **Cambio climático.** La zona del programa está expuesta a inundaciones fluviales, calor extremo e incendios forestales en la región de la Amazonía; a sequías y escasez de agua, sobre todo en el altiplano; a deslizamientos en los valles, y a heladas y granizadas en el altiplano y los valles. En el último decenio, el cambio climático ha exacerbado las perturbaciones climáticas extremas.

#### **Razones que justifican la intervención del FIDA**

13. Se ha optado por que el programa AGROSUSTENTAR pueda constar de dos fases. De acuerdo con las exigencias del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), las iniciativas de la fase 1 del programa se concentran en las tierras bajas, mientras que la fase 2 podrá concentrarse en la región andina y lacustre. El programa se ha diseñado de tal forma que la fase 1 es independiente, es decir, en caso de que la fase 2 no llegue a activarse, los objetivos de la fase 1 en materia de desarrollo, alcance y resultados serán alcanzados.
14. El presente informe del Presidente hace alusión a la fase 1 del programa, salvo cuando se indique lo contrario. La activación y financiación de la fase 2 del programa volverán a someterse a la aprobación de la Junta Ejecutiva.
15. El programa AGROSUSTENTAR se ajusta tanto a las políticas nacionales como a las estrategias del FIDA, y responde a la solicitud de financiación del FIDA por parte del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para impulsar una producción agrícola sostenible y resiliente.
16. A lo largo de los últimos cuatro años, el FIDA ha ido adquiriendo experiencia, de manera sistemática, en la provisión de apoyo a los gobiernos para que inviertan en los pequeños productores ecológicos y los sistemas agroalimentarios sostenibles.

#### **B. Enseñanzas extraídas**

17. Las transferencias público-privadas que autoriza el Estado Plurinacional de Bolivia a una serie de instituciones seleccionadas, entre las que se encuentra la financiación del FIDA, favorecen en gran medida la puesta en marcha de los programas, permiten ampliar la escala las inversiones en las zonas rurales, los enfoques, las estrategias y las tecnologías, y potencian al máximo el impacto de los programas.

18. La composición de los equipos técnicos de los proyectos es fundamental, por lo que resulta esencial contratar a expertos cualificados para toda la duración del programa. Es recomendable que los procesos de gestión del personal se externalicen a empresas especializadas, que seleccionen al personal idóneo y garanticen un proceso competitivo y transparente de selección y retención.

## **II. Descripción del programa**

### **A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo**

19. El propósito del Programa para el Desarrollo de una Agricultura Sostenible y Resiliente (AGROSUSTENTAR) es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales.
20. El objetivo de desarrollo es incrementar la capacidad de los pequeños productores de municipios con altos índices de pobreza y vulnerabilidad climática para adaptarse a los efectos del cambio climático y garantizar la seguridad alimentaria de sus comunidades.
21. El programa tiene una duración de siete años, y la fase 1 abarcará los cinco primeros. La fase 2 podrá iniciarse en el cuarto año, tras el examen de mitad de período de la fase 1, con arreglo a los criterios estipulados en el informe de diseño y a los recursos disponibles. Ambas fases comparten propósito y objetivo de desarrollo.
22. En la focalización geográfica se aplican los cuatro criterios siguientes: i) municipios de alta vulnerabilidad climática y ambiental; ii) municipios con niveles de pobreza superiores al 50 % según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); iii) municipios vulnerables en materia de seguridad alimentaria y nutricional, y iv) municipios con conexión territorial para operar y dinamizar servicios, productos y mercados, así como criterios vinculados a los costos de operación de las oficinas regionales.
23. El programa AGROSUSTENTAR comprende 43 municipios, y en la fase 1 se da prioridad a 24 de ellos (14 en Pando, 6 en Beni, 2 en La Paz y 2 en Santa Cruz).
24. En los 24 municipios de la fase 1, el programa beneficiará a 17 500 hogares de 171 comunidades. Está previsto que en las diferentes actividades del programa participen un 40 % de mujeres, un 20 % de jóvenes y, al menos, un 60 % de población Indígena. El grupo objetivo abarca a los pequeños productores de las explotaciones agrícolas familiares (Indígenas, originarios y campesinos) de las tierras altas y las tierras bajas, que se organizan en comunidades, asociaciones y Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) y se encuentran en situación de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional.
25. La focalización social comprende a pequeños productores que cuentan con sistemas de producción tradicionales y recursos forestales, sistemas de producción convencionales, sistemas de producción en transición a sistemas ecológicos y sistemas de producción ecológicos.

### **B. Componentes, efectos directos y actividades**

26. El programa tendrá tres componentes principales.

**Componente 1:** Fomento de la producción agrícola sostenible con un enfoque territorial y de adaptación al cambio climático.

27. El objetivo del componente es apoyar la transición del grupo objetivo del programa a una producción agrícola sostenible a través de un enfoque territorial de adaptación al cambio climático y haciendo hincapié en los sistemas de producción de semillas de maíz, arroz, maní y frijol y la multiplicación vegetativa de cacao, piña, plátano y banano para mejorar los rendimientos. Partiendo de un proceso de planificación participativa, y de acuerdo con los usos y costumbres de cada territorio, se elabora un Plan Intercomunal de Desarrollo Productivo (PIP) para cada

grupo de producción. El componente respalda las asociaciones de productores de semilla y las inversiones a diferentes niveles, priorizadas en los PIP, además de contribuir al desarrollo de las capacidades y brindar asistencia técnica continuada a los grupos objetivo.

**Componente 2:** Desarrollo de los mercados para productos agrícolas sostenibles.

28. El objetivo del componente es fortalecer la comercialización de los productos agrícolas sostenibles del grupo objetivo, y mejorar su conexión con mercados diversificados y consumidores que valoren los productos ecológicos (en particular frutos amazónicos como el asaí, la nuez amazónica, el copoazú, el majo y el plátano). El componente parte del diagnóstico formulado en los PIP, junto con otros estudios cartográficos de los actores y los canales comerciales de la producción. El componente prevé inversiones en: ferias productivas; emprendimientos en materia de fortalecimiento de la infraestructura productiva, transformación, agregación de valor y asistencia técnica para acceder a los mercados; el desarrollo de los mercados y los canales comerciales de la producción; la certificación de las organizaciones de productores, y la educación y sensibilización de los consumidores.

**Componente 3:** Fortalecimiento de las capacidades y condiciones habilitantes para crear sistemas agroalimentarios sostenibles.

29. El objetivo del componente es crear y fortalecer los conocimientos y las capacidades de recursos humanos para la transición a una producción agrícola sostenible, desarrollar innovaciones en materia de producción agrícola sostenible para implantarlas en el programa, y apoyar la formulación o actualización de políticas y normas que promueven la producción agroecológica y la movilización de los conocimientos y experiencias.
30. El programa abarca también un componente de gestión y administración.

**C. Teoría del cambio**

31. El programa AGROSUSTENTAR tiene por objeto derribar las barreras que obligan a la agricultura familiar a emplear sistemas alimentarios locales no sostenibles y no resilientes, con una producción y productividad bajas, poca diversidad desde el punto de vista nutricional y gran dependencia de los insumos químicos. Esta situación se ve agravada por la importante vulnerabilidad asociada a la exposición y la sensibilidad al cambio climático, la escasa capacidad adaptativa y una serie de deficiencias en materia de inclusión social que causan inseguridad alimentaria y mala nutrición en un contexto de pobreza rural.
32. El programa trabajará en tres vías de desarrollo: i) el fomento de la producción agrícola sostenible por parte de los productores agrícolas familiares como una alternativa integral para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, sensibles a la nutrición y resilientes; ii) la mejora del acceso a los mercados de la producción agrícola sostenible como vía para reforzar los medios de vida de los productores agrícolas familiares y la sostenibilidad del impulso a la transición a la producción agrícola sostenible, y iii) la creación de las capacidades y las condiciones propicias necesarias para transformar los sistemas alimentarios.

**D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones**

33. El programa contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 5, 8, 10, 13 y 17, además de a los dos objetivos estratégicos del COSOP (2021-2025), y a las prioridades transversales vinculadas al género, la juventud, los Pueblos Indígenas, la nutrición y el cambio climático. Asimismo, también favorece las políticas y prioridades del Gobierno de Bolivia enmarcadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

## **E. Costos, beneficios y financiación**

34. Los componentes 1, 2 y 3 del programa se consideran en cierta medida componentes de financiación para el clima, en concreto, los subcomponentes 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3 y 3.1. De acuerdo con las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo para hacer un seguimiento de la financiación que se destina a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, se estima que el monto total de financiación para el clima otorgada por el FIDA a este programa será de, al menos, USD 15 334 000 (USD 5 366 000 para adaptación y USD 9 968 000 para mitigación).

### **Costos del programa**

35. El costo total del programa para la fase 1 asciende a USD 26,8 millones, tal como se muestra en el cuadro 1. En el cuadro 2 figuran los costos por categoría de gasto y entidad financiadora. En el cuadro 3 se muestran los costos desglosados por componente y año del programa. Las categorías de gasto definidas son donaciones y subsidios (el 67 %), consultorías (el 13 %), capacitación (el 4 %) y vehículos, equipos y materiales (el 2 %) para los costos de inversión. Por su parte, la categoría de costos operativos (el 13 %) incluye las remuneraciones (el 9 %) y los costos de mantenimiento (el 4 %).

Cuadro 1

### **Costos del programa, desglosados por componente y entidad financiadora**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente</i>	<i>Préstamo del FIDA-PBAS</i>		<i>Préstamo del FIDA-BRAM</i>		<i>Beneficiarios</i>		<i>Total</i>		
	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>
1. Fomento de la producción agrícola sostenible	6 180	36	8 034	46	1 551	1 551	18	17 317	65
2. Mercados para productos agrícolas sostenibles	1 660	37	2 157	48	389	314	16	4 521	17
3. Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes	668	43	869	57				1 537	6
4. Gestión del programa	1 492	43	1 940	57				3 432	13
<b>Total</b>	<b>10 000</b>	<b>37</b>	<b>13 000</b>	<b>48</b>		<b>3 806</b>	<b>14</b>	<b>26 806</b>	<b>100</b>

Cuadro 2

**Costos del programa, desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora**  
 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de financiación	Préstamo del FIDA-PBAS		Préstamo del FIDA-BRAM		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	En efectivo	En especie	Monto	%
1.Donaciones y subsidios	7 597	42	6 651	37	1 941	1 865	18,054	67
2. Capacitación	-	-	969	100	-	-	969	4
3. Consultorías	1 165	32	2 441	68	-	-	3,606	13
4. Equipos, materiales y vehículos	510	82	114	18	-	-	624	2
5. Remuneraciones	658	28	1 696	72	-	-	2,354	9
6.Costos de mantenimiento	70	6	1 129	94	-	-	1,200	4
<b>Total</b>	<b>10 000</b>	<b>37</b>	<b>13 000</b>	<b>48</b>		<b>3 806</b>	<b>14</b>	<b>26,806</b>
								<b>100</b>

Cuadro 3

**Costos del programa, desglosados por componente y año del programa**  
 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	
1. Fomento de la producción agrícola sostenible	1 361	8	4 291	25	5 589	32	5 926	34	150	1	17 317	
2. Mercados para productos agrícolas sostenibles (Transformación y comercialización)	125	3	767	17	1 323	29	1 385	31	922	20	4 521	
3. Fortalecimiento de capacidades y condiciones habilitantes	298	19	318	21	373	24	235	15	313	20	1 537	
4. Gestión del programa	1 024	30	578	17	587	17	616	18	627	18	3 432	
<b>Total</b>	<b>2 807</b>	<b>10</b>	<b>5 954</b>	<b>22</b>	<b>7 872</b>	<b>29</b>	<b>8 162</b>	<b>30</b>	<b>2 012</b>	<b>8</b>	<b>26 806</b>	

### **Estrategia y plan de financiación y cofinanciación**

36. El programa se financiará con i) dos préstamos del FIDA, uno por valor de EUR 9,19 millones con arreglo al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y otro por valor de EUR 11,93 millones con arreglo al Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM), y ii) la contribución de los beneficiarios, valorada en USD 3,8 millones (USD 1,9 millones se aportarán en efectivo y USD 1,9 millones, en especie). Esta última contribución consiste en la contrapartida a la financiación de las inversiones a favor de la transición a la producción agrícola sostenible de las organizaciones o asociaciones productivas, las inversiones intercomunales y las iniciativas de apoyo a los servicios que promueven la transición en el componente 1, y las iniciativas a favor de la transformación y la agregación de valor en el componente 2.
37. A petición expresa del Estado Plurinacional de Bolivia, los recursos de la financiación del FIDA podrán utilizarse para financiar impuestos locales, ya que no se prevén recursos de contrapartida nacional para el pago de impuestos. Con arreglo a lo dispuesto en los reglamentos internos del Departamento de Finanzas y Desarrollo (FMD), está permitido el pago de impuestos en los proyectos aprobados después de abril de 2014, siempre y cuando haya un pedido expreso del prestatario y los parámetros de financiación del Banco Mundial permitan la financiación de tales impuestos para un proyecto similar. En consecuencia, se deja constancia de que en el documento de evaluación relativo al Proyecto de Tierras para el Desarrollo Agrícola en el Estado Plurinacional de Bolivia se establece que “con los nuevos parámetros de financiación del país para el Estado Plurinacional de Bolivia (aprobados en agosto de 2004), prácticamente todos los gastos serán financiados al 100 % por el préstamo del Banco, con un impacto insignificante en las necesidades de financiación de contrapartida. Dado que todos los beneficiarios del proyecto se consideran “pequeños”, según la legislación boliviana vigente, quedan exentos del pago de impuestos sobre la tierra”.
38. El 13 de mayo de 2024, el FIDA recibió la petición expresa del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, de conformidad con los requisitos de los procedimientos internos.

### **Desembolsos**

39. El FIDA será el único finanziador, y se adoptará una modalidad en fases. Asimismo, se recibirán recursos nacionales de contrapartida, principalmente de los gobiernos autónomos municipales y los beneficiarios, tanto en efectivo como en especie. Además, no se prevén cambios en el flujo de fondos en caso en que se active la fase 2.
40. En ambas fases, los desembolsos del préstamo se efectuarán en euros, bajo la modalidad de anticipo de fondos. Las solicitudes de anticipos deberán satisfacer las necesidades de liquidez del programa, incluidas en el informe financiero provisional, por un período de hasta seis meses (de conformidad con lo enunciado en la carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero). Los desembolsos del FIDA en concepto de anticipos se efectuarán en una cuenta designada en euros y no se prevé la modalidad de pagos directos.
41. Los recursos financieros depositados por el FIDA en la cuenta designada del programa se transferirán posteriormente a una cuenta operativa en moneda local a través de dos tipos de transferencias, a saber: i) transferencias público-privadas, y ii) transferencias íntegramente públicas. Con respecto a la aportación de los gobiernos autónomos municipales, el programa deberá garantizar la presentación de información conexa. Asimismo, será necesario cuantificar las contribuciones en especie, como la mano de obra no calificada, los materiales de construcción, el traslado de materiales, etc. durante la puesta en marcha del programa. En el Manual de Operaciones del Programa se establecen disposiciones claras para el registro y la notificación de las contribuciones en especie y en efectivo.

### **Resumen de los beneficios y análisis económico**

42. El programa beneficiará a 17 500 hogares en la fase 1 y a 15 000 en la fase 2, lo que supone un total de 32 500 hogares. De ellos, 13 230 hogares recibirán apoyo para emprender transiciones hacia la producción agrícola sostenible en las fincas —incluidas 1 194 personas que participarán en las iniciativas conexas— y 14 300 hogares se beneficiarán de las inversiones territoriales. Teniendo en cuenta los posibles solapamientos entre ambos grupos, el análisis económico y financiero abarca alrededor de 28 724 hogares.
43. En lo que respecta a los sistemas productivos, las principales fuentes de beneficios en la esfera de la producción agrícola sostenible radican en las mejoras de la eficiencia, la diversificación y el reciclaje, que redundan en: i) el incremento de la productividad, la rentabilidad y la estabilidad y la resiliencia gracias a la mejora de las prácticas agrícolas y la reconfiguración de los sistemas productivos; ii) el aumento y la diversificación de los ingresos a partir de la puesta en valor de nuevos productos, el acceso mejorado a canales de mercado diversificados y las iniciativas de promoción y fomento del consumo, y iii) la reducción de los costos y los gastos gracias a la implantación de prácticas sostenibles en el abastecimiento de insumos (como, por ejemplo, el uso de bioinsumos).
44. Los resultados son satisfactorios. Para la fase 1, la tasa interna de retorno económico (TIRE) del programa alcanza un valor aproximado del 28,08 %, y el valor actual neto económico (VANE), actualizado al 12 %, es de USD 26,8 millones para un período de 20 años. Por consiguiente, cabe concluir que la fase 1 del programa es rentable y conveniente desde el punto de vista económico, tanto para el Gobierno como para la sociedad boliviana en su conjunto.
45. En el análisis se tienen en cuenta una serie de externalidades ambientales positivas derivadas de la provisión de servicios ecosistémicos gracias a la mejora de las prácticas agrícolas sostenibles, y de la valorización del balance de carbono del programa. También se consideran externalidades sociales positivas que obedecen a la mejora en la alimentación y la salud laboral al contar con productos agrícolas sostenibles. La implantación del análisis económico y financiero de las inversiones en la producción agrícola sostenible (EFA+) incorpora las externalidades negativas evitadas y los beneficios más amplios en materia de sostenibilidad a medio y largo plazo.

### **Estrategia de salida y sostenibilidad**

46. La armonización del programa AGROSUSTENTAR con las políticas nacionales —en particular con la Ley 3525, el PDES y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para el Vivir Bien (2021-2025) (PDSI)— garantizará una fuerte apropiación y compromiso por parte del Gobierno de Bolivia tanto durante como después de su ejecución.
47. La sostenibilidad de las intervenciones se basará en el aumento de la producción y la productividad agregada, la diversificación y el aumento de los ingresos (gracias a la reducción de los costos, la mejora de los precios y las condiciones de venta o una combinación de ambos factores en función de los sistemas productivos), la mayor estabilidad y resiliencia de la producción y los canales de venta frente a los cambios y perturbaciones en el clima y los mercados.

## **III. Gestión de riesgos**

### **A. Riesgos y medidas de mitigación**

48. El riesgo general del programa es moderado. El principal riesgo obedece a la estrategia de ejecución en dos fases, que presenta riesgos inherentes de carácter político y macroeconómico. En cuanto a los primeros, los posibles cambios en el escenario político del país no garantizarían la continuidad del apoyo a la segunda fase. Con respecto a los segundos, la situación macroeconómica podría

deteriorarse, lo que reduciría la capacidad de endeudamiento del país y no permitiría contratar un nuevo crédito con el FIDA para iniciar la fase 2. A fin de mitigar estos riesgos, la estrategia de ejecución del programa se ha concebido de tal forma que la fase 1 sea independiente.

**Cuadro 4**  
**Calificación general de los riesgos**

<i>Esferas de riesgo</i>	<i>Calificación del riesgo inherente</i>	<i>Calificación del riesgo residual</i>
Contexto nacional	Moderado	Moderado
Políticas y estrategias sectoriales	Moderado	Moderado
Medio ambiente y clima	Sustancial	Sustancial
Alcance del programa	Moderado	Moderado
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Sustancial	Sustancial
Gestión financiera	Moderado	Moderado
Adquisiciones y contrataciones en el marco del programa	Moderado	Moderado
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Partes interesadas	Moderado	Moderado
<b>Riesgo general</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>

## **B. Categoría ambiental y social**

49. Se considera que el riesgo ambiental y social es sustancial. Se observan riesgos relacionados con la gestión eficiente de los recursos naturales y riesgos sociales asociados a la presencia de Pueblos Indígenas y a las condiciones laborales, puesto que el programa: a) podría intervenir en zonas contaminadas por la minería aurífera, así como en ríos y humedales del altiplano norte y la región amazónica; b) se ejecuta en zonas donde habitan Pueblos Indígenas, por lo que comprende un procedimiento de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), y c) podría involucrar actividades de recolección de castaña, que se caracterizan por denuncias de condiciones laborales que no cumplen con las leyes laborales nacionales ni con los compromisos asumidos en el plano internacional.

## **C. Clasificación del riesgo climático**

50. El riesgo climático es sustancial. La región geográfica, los valles, las zonas tropicales, las montañas y las orillas fluviales en la zona de intervención del programa están expuestos, en mayor o menor grado, a riesgos por inundaciones, deslizamientos de tierra, escasez de agua, temperaturas extremas e incendios forestales. No se espera que las emisiones de gases de efecto invernadero aumenten de manera significativa a causa del programa.

## **D. Sostenibilidad de la deuda**

51. Según la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2022, a cargo del Fondo Monetario Internacional (FMI), la deuda pública del país se considera sostenible, aunque entraña riesgos elevados. La trayectoria de la deuda pública se ha deteriorado desde 2020, y ahora se prevé que los niveles de deuda se mantengan por encima del 80 % del PIB durante el período de proyección. Una ligera mejora de las perspectivas de la deuda pública en relación con el análisis de la sostenibilidad de la deuda realizado en 2021 refleja unos resultados del PIB mejores de lo previsto en 2021, así como unos mayores ingresos derivados del auge de las materias primas ese mismo año. Las necesidades brutas de financiación pública superan el nivel de referencia del 15 % del PIB para los mercados emergentes, pero está previsto que disminuyan con el tiempo en el escenario de referencia. El perfil de la deuda es, en gran medida, benigno, gracias al exitoso canje de deuda que se realizó en febrero de 2022 y redujo los pagos de amortización en 2022 y 2023. La deuda externa se encuentra mayoritariamente en manos de organismos multilaterales; en su mayor

parte se trata de deuda a largo plazo, y, en promedio, está sujeta a tipos de interés bajos. Algunos de los riesgos para las perspectivas de la deuda son el endurecimiento de las condiciones de financiación exterior, una consolidación fiscal inadecuada, una depreciación forzada del tipo de cambio real o unas exportaciones de hidrocarburos más débiles de lo previsto.

## **IV. Ejecución**

### **A. Marco organizativo**

#### **Gestión y coordinación del programa**

- 52. El MDRyT, a través de la Unidad Ejecutora de Apoyo a la Producción Agropecuaria ante el Cambio Climático (APROCAM) —que también ejecuta el proyecto ACCESOS Rural—, será el organismo responsable de la ejecución del programa. Algunas de las responsabilidades del ente ejecutor son: i) mantener la comunicación formal con los financiadores; ii) presentar las solicitudes de desembolso y rendición de cuentas a los financiadores; iii) gestionar la auditoría externa; iv) coordinar las actividades de seguimiento y evaluación (SyE); v) presentar al financiador el plan operativo anual, el plan anual de contrataciones, el plan de ejecución plurianual y los informes de progreso (semestral y anual); vi) coordinar la ejecución de las actividades con las instancias del MDRyT, y vii) coordinarse con los demás ministerios e instituciones pertinentes.
- 53. La estructura operativa del programa está conformada por la APROCAM en calidad de Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de ámbito nacional, así como por unidades operativas locales y unidades de enlace a nivel local. El objetivo de esta estructura es garantizar el correcto funcionamiento del programa a nivel central y local, asegurando una mayor cobertura territorial.

#### **Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza**

- 54. La APROCAM se encargará de ejecutar el programa.
- 55. La labor de la UEP se complementará con un Especialista en Administración y Finanzas. Sobre la base de experiencias anteriores en la cartera, se recomienda contratar al personal financiero a través de una empresa de contratación externa, a fin de evitar presiones políticas a la hora de contratar al personal de la UEP. En el Manual de Operaciones del Programa deberán describirse los procedimientos detallados y la política de renovación de contratos acorde a la normativa nacional.
- 56. Todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios que se financien total o parcialmente con recursos del FIDA y se requieran en el desarrollo del programa se llevarán a cabo de conformidad con la normativa nacional, en la medida en que sean compatibles con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos.

#### **Participación y observaciones del grupo objetivo y resolución de reclamaciones**

- 57. Durante la ejecución del programa se implantarán una serie de mecanismos y técnicas participativas para la divulgación y retroalimentación de información, según lo dispuesto en el plan de participación de las partes interesadas.
- 58. El personal de la UEP recibirá cursos de inducción y capacitación para aplicar las salvaguardas del FIDA relativas al consentimiento libre, previo e informado, el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del programa, la participación de las partes interesadas y el mecanismo de resolución de reclamaciones.

#### **Resolución de reclamaciones**

- 59. El programa AGROSUSTENTAR pondrá a disposición de la población objetivo un mecanismo abierto y accesible con el propósito de atender las reclamaciones y las quejas de las personas, autoridades comunitarias o representantes de Pueblos Indígenas originarios campesinos.

60. Se aplicará tolerancia cero al incumplimiento de la Política revisada del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, y la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales, a fin de garantizar los más altos estándares de integridad y ética en cualquier proceso de contratación, tanto a nivel de la UEP como en lo referente a los proveedores de servicios.

## **B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación**

61. La planificación se realizará de forma plurianual tomando como base la teoría del cambio y el marco lógico del programa, y el plan operativo anual será el principal instrumento empleado para tal fin.
62. La evaluación del programa cuenta con tres momentos clave: i) los valores de referencia, para conocer el estado inicial; ii) el examen a mitad de período, para analizar los progresos hacia la consecución de los objetivos, las deficiencias de la ejecución y las posibles recomendaciones, y iii) la evaluación final del impacto.
63. Se promoverá la sistematización de las experiencias y las buenas prácticas, así como el aprendizaje, el intercambio de conocimientos, la cooperación Sur-Sur y el diálogo en materia de políticas. Asimismo, se hará hincapié en generar datos empíricos sobre los distintos impactos de la producción agrícola sostenible y los indicadores de transición.

### **Innovación y ampliación de escala**

64. Los elementos innovadores del programa se resumen en: i) el enfoque de producción agrícola sostenible y el énfasis en diseñar innovaciones aplicadas al manejo productivo; ii) las innovaciones en las metodologías de medición, como el EFA+, la Herramienta de diseño y seguimiento de la resiliencia, y iii) las innovaciones en las metodologías de diagnóstico, como el empleo de metodologías de diseño centradas en el comportamiento para diagnosticar la problemática ligada a la baja asistencia a las ferias locales de productos agrícolas sostenibles por parte de los consumidores.
65. En cuanto a la ampliación de escala, el programa tendrá en cuenta la importancia de institucionalizar el enfoque de producción agrícola sostenible, documentar las innovaciones, promover el diálogo en materia de políticas y crear unas condiciones que propicien la ampliación de escala en la fase 2.

## **C. Planes para la ejecución**

### **Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha**

66. Tras la aprobación del programa, el MDRyT, a través de la APROCAM, deberá llevar a cabo las siguientes medidas: i) contratar al equipo, dando prioridad al coordinador técnico del programa, al especialista en administración y finanzas y al especialista en planificación y S&E; ii) contratar un sistema de contabilidad; iii) revisar el Manual de Operaciones del Programa; iv) actualizar el plan operativo anual y el plan anual de contrataciones para el primer año de ejecución; v) solicitar el primer desembolso una vez se hayan cumplido todas las condiciones, o solicitar los fondos de puesta en marcha; vi) alquilar los espacios para las unidades operativas locales y alcanzar los convenios institucionales necesarios para establecer las unidades de enlace; vii) dotar todas las oficinas del programa de equipos y vehículos, y viii) realizar el taller de puesta en marcha con el apoyo del FIDA y dar comienzo oficialmente al programa.

### **Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización**

67. El programa estará supervisado directamente por el FIDA, en coordinación con el Gobierno. Las misiones examinarán los progresos realizados para alcanzar los objetivos, el desempeño del programa y el cumplimiento de las condiciones contractuales. Además, se llevarán a cabo: i) al menos, una misión de supervisión y

una misión de apoyo a la ejecución cada año; ii) una misión de examen de mitad de período durante el tercer año de ejecución, que servirá para determinar la posibilidad de iniciar la fase 2 en el cuarto año, y iii) una misión de finalización para preparar el cierre técnico y administrativo y planificar el informe final del programa.

## **V. Instrumentos jurídicos y facultades**

68. Un convenio de financiación entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor por la fase 1 del programa. Se adjunta una copia del convenio de financiación negociado como apéndice I.
69. El Estado Plurinacional de Bolivia está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA.
70. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del Fondo.

## **VI. Recomendación**

71. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Estado Plurinacional de Bolivia por un monto equivalente a nueve millones ciento noventa mil euros (EUR 9 190 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Estado Plurinacional de Bolivia por un monto equivalente a once millones novecientos treinta mil euros (EUR 11 930 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Álvaro Lario  
Presidente

# Convenio de financiación negociado

Número del Préstamo: [insertar número]

*Programa para el Desarrollo de una Agricultura Sostenible y Resiliente - AGROSUSTENTAR* (el "Programa" o "AGROSUSTENTAR")

El Estado Plurinacional de Bolivia (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

## PREÁMBULO

**CONSIDERANDO** que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Programa y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

El FIDA acuerda conceder un Préstamo y

Por lo tanto, las Partes acuerdan además lo siguiente:

## Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Programa (Anexo 1) el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), y Compromisos Especiales (Anexo 3).

2. Las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, modificadas en diciembre de 2022 (las "Condiciones Generales") y en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. A raíz del presente Convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación"), que éste utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

## Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo con dos fuentes (Fuente PBAS) de nueve millones ciento noventa mil Euros (EUR 9 190 000) del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y otro (Fuente BRAM) por once millones novecientos treinta mil Euros (EUR 11 930 000) del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM).

2. El importe de la Fuente PBAS se concede en condiciones ordinarias y devengará intereses sobre el principal pendiente del Préstamo a una tasa igual a la Tasa de Interés

de Referencia del FIDA, incluido un diferencial variable, pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrá un plazo de vencimiento de 27,5 años (veintisiete años y seis meses), incluido un período de gracia de 8 (ocho) años, a partir de la fecha en que el Fondo haya comunicado que se han cumplido todas las condiciones generales que preceden al primer desembolso.

3. El importe de la Fuente BRAM se concede en condiciones ordinarias y devengará intereses sobre el principal pendiente del Préstamo a una tasa igual a la Tasa de Interés de Referencia del FIDA, incluido un diferencial variable, pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrá un plazo de vencimiento de 27,5 años (veintisiete años y seis meses), incluido un período de gracia de 8 (ocho) años, a partir de la fecha en que el Fondo haya comunicado que se han cumplido todas las condiciones generales que preceden al primer desembolso.

4. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo de ambas Fuentes será Euro.

5. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.

6. Los pagos del capital y los intereses por servicio del Préstamo serán pagaderos cada quince (15) de febrero y quince (15) de agosto.

7. El Prestatario, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) abrirá en la cuenta única del Tesoro del Banco Central de Bolivia, dos libretas específicas en Euros (EUR) (Cuentas Designadas), una para cada fuente (PBAS y BRAM), para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo. El Prestatario informará al Fondo de los funcionarios autorizados para operar las Cuentas Designadas.

8. Habrá una Cuenta del Programa en moneda nacional de titularidad de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del MDRyT, en el Banco Central de Bolivia.

## **Sección C**

1. El Organismo Responsable (ejecutor) del Programa es el MDRyT, a través de la UEP "Apoyo a la Producción Agropecuaria Ante el Cambio Climático" (APROCAM). La estructura operativa del programa está conformada por la UEP de ámbito nacional, así como por unidades operativas locales y unidades de enlace a nivel local.

2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa.

3. La Fecha de Terminación del Programa será el quinto (5) aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.

4. La adquisición de bienes, obras y servicios financiados por la Financiación se realizará de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa (MOP) acordado con el Prestatario, a través del Organismo Responsable, y aceptable para el Fondo, en la medida en que sea compatible con las directrices y disposiciones de adquisiciones y contrataciones del FIDA.

## **Sección D**

1. El Fondo administrará el Préstamo y supervisará el Programa.

2. El Prestatario aplicará al FIDA lo dispuesto en la Convención de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, incluyendo su Anexo XVI, en todo asunto relacionado a la Financiación del Programa.

## **Sección E**

1. Se designan como motivos adicionales de suspensión de la Financiación los siguientes:

- a) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Programa (MOP) que haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario a través del Organismo Responsable, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.

2. Se designan los siguientes motivos adicionales para la cancelación de la Financiación:

- a) En caso de que, después del primer desembolso, el Prestatario no haya solicitado, a través del Organismo Responsable, un desembolso de la Financiación durante un período de 18 meses sin justificación.

3. Las siguientes se designan como condiciones adicionales generales que preceden al primer desembolso:

- a) Se obtuvo la no objeción del FIDA al Manual de Operaciones del Programa (MOP);
- b) Que se haya contratado al siguiente personal: el/la Coordinador Nacional y el/la Administrador Nacional;
- c) Que las libretas específicas en las cuentas únicas del Tesoro (Cuentas Designadas) del Programa hayan sido abiertas;
- d) Que se haya implementado un sistema de seguimiento financiero automatizado, y esté en pleno funcionamiento operativo.

4. El Prestatario designa al Ministro/a de Planificación del Desarrollo como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.

5. El presente Convenio está sujeto a aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia.

6. Se indican a continuación a los representantes designados y sus respectivas direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Ministro de Planificación del Desarrollo  
Ministerio de Planificación del Desarrollo  
Av. Mariscal Santa Cruz N. 1092  
Casilla N. 12814  
La Paz  
Bolivia

Por el Fondo:

Presidente  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor cuando el FIDA reciba el instrumento de ratificación, conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

[insertar nombre del Representante Autorizado]  
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

[insertar nombre del Representante Autorizado]  
[insertar su título]

## Anexo 1

### *Descripción del Programa y disposiciones de ejecución*

#### I. Descripción del Programa

1. *Área del Programa.* El programa AGROSUSTENTAR comprende 24 municipios (en Pando, Beni, La Paz y Santa Cruz). Para la focalización de los municipios se aplican los criterios siguientes: i) municipios de alta vulnerabilidad climática y ambiental; ii) municipios con niveles de pobreza superiores al 50 % según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); iii) municipios vulnerables en materia de seguridad alimentaria y nutricional; y iv) municipios con conexión territorial para operar y dinamizar servicios, productos y mercados, así como criterios vinculados a los costos de operación de las oficinas regionales.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Programa.* El programa beneficiará a 17 500 hogares de 171 comunidades, con la participación inclusiva de **40% de mujeres, 20% de jóvenes y al menos 60% de población indígena** en las diferentes actividades del Programa. El grupo objetivo abarca a los pequeños productores de las explotaciones agrícolas familiares (Indígenas, originarios y campesinos) de las tierras altas y las tierras bajas, que se organizan en comunidades, asociaciones y Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) y se encuentran en situación de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional. La focalización social comprende a pequeños productores que cuentan con sistemas de producción tradicionales y recursos forestales, sistemas de producción convencionales, sistemas de producción en transición a sistemas ecológicos y sistemas de producción ecológicos.

3. *Meta.* El **fin del Programa** es reducir la pobreza rural y mejorar la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales.

4. *Objetivo de desarrollo.* El **objetivo de desarrollo** es incrementar la capacidad de los pequeños productores de municipios con alto índices de pobreza y vulnerabilidad climática para adaptarse a los efectos del cambio climático y garantizar la seguridad alimentaria de sus comunidades.

5. *Componentes:* El programa tendrá tres componentes principales.

#### **5.1 Componente 1: Fomento para la producción agrícola sostenible con enfoque territorial y de adaptación al cambio climático**

El objetivo del componente es apoyar la transición para la producción agrícola sostenible del grupo objetivo del programa a través de un enfoque territorial de adaptación al cambio climático y con énfasis en sistemas de producción de semillas de maíz, arroz, maní y frejol y la multiplicación vegetativa de cacao, piña, plátano y banano para mejorar los rendimientos. Partiendo de un proceso de planificación participativa, y de acuerdo con los usos y costumbres de cada territorio, se elabora un Plan Intercomunal de Desarrollo Productivo (PIP) para cada grupo de producción. El componente respalda las asociaciones de productores de semilla y las inversiones a diferentes niveles, priorizadas en los PIP, además de contribuir al desarrollo de las capacidades y brindar asistencia técnica continuada a los grupos objetivo.

#### **5.2 Componente 2: Desarrollo de los mercados para productos agrícolas sostenible**

El objetivo del componente es fortalecer la comercialización de los productos agrícolas sostenibles del grupo objetivo, y mejorar su conexión con mercados diversificados y

consumidores que valoren los productos ecológicos (en particular frutos amazónicos como asai, nuez amazónica, copoazu, majo y plátano). El componente parte del diagnóstico formulado en los PIP, junto con otros estudios cartográficos de los actores y los canales comerciales de la producción. El componente prevé inversiones en: ferias productivas; emprendimientos en materia de fortalecimiento en infraestructura productiva, transformación, agregación de valor y asistencia técnica para acceder a los mercados; el desarrollo de los mercados y los canales comerciales de la producción; certificación de organizaciones de productores; y la educación y sensibilización de los consumidores.

### **5.3 Componente 3: Fortalecimiento de las capacidades y condiciones habilitantes hacia sistemas agroalimentarios sostenibles**

El objetivo del componente es crear y fortalecer los conocimientos y las capacidades de recursos humanos para la transición para la producción agrícola sostenible, desarrollar innovaciones en producción agrícola sostenible para implantarlas en el programa, y apoyar la formulación o actualización de políticas y normas que promueven la producción agrícola sostenible y la movilización de los conocimientos y experiencias.

El programa abarca también un componente de gestión, monitoreo y evaluación del programa.

## **II. Disposiciones de ejecución**

6. *Organismo Responsable (ejecutor) del Programa.* El MDRyT tendrá las siguientes responsabilidades: (i) incluir en su presupuesto anual recursos para el Programa y gestionar su aprobación; (ii) ejecutar y supervisar la implementación de acuerdo al Convenio de Financiación, normas nacionales y Manual de Operaciones del Programa (MOP); (iii) aprobar el MOP y sus enmiendas; (iv) revisar los informes de auditoría y disponer al Programa el cumplimiento inmediato de las recomendaciones realizadas por la Firma Auditora; y (v) revisar y firmar las Ayudas Memorias de las Misiones de Supervisión.

MDRyT, a través de APROCAM, asegurará la gestión e implementación eficiente y eficaz del Programa, para lo cual se establecerá una coordinación nacional con personal técnico, administrativo y financiero, apoyado por unidades territoriales para la implementación y seguimiento. Algunas de las responsabilidades del ente ejecutor son: (i) mantener la comunicación formal con los financiadores; (ii) presentar las solicitudes de desembolso y rendición de cuentas a los financiadores; (iii) gestionar la auditoría externa; (iv) coordinar las actividades de monitoreo y evaluación; (v) presentar a los financiadores la planificación operativa anual (POA), Plan Anual de Contrataciones (PAC), el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y los informes de progreso (semestral y anual); (vi) coordinar con las instancias del MDRyT la ejecución de las actividades; (vii) coordinar con los demás ministerios pertinentes e instituciones relevantes.

7. *Unidad Ejecutora.* La estructura operativa del Programa está conformada por una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) a nivel nacional, y se constituirán también Unidades Operativas Locales (UOL) y Unidades de Enlace (UE) a nivel local. El objetivo de estas estructuras es garantizar una adecuada operatividad del Programa a nivel central y local, asegurando una mayor cobertura territorial en función de la demanda técnica y administrativa prevista para cada región, buscando al mismo tiempo la optimización de los recursos del Programa.

8. *Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha.* El Programa tiene previstas las siguientes actividades antes del inicio de actividades de operación: i) el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en coordinación con el MDRyT, tramitará la aprobación del Convenio ante la Asamblea Legislativa Plurinacional; ii) selección y contratación de un coordinador general del Programa y el equipo técnico; y iii) ajustes del

MOP y aprobación del Reglamento de transferencias público-privadas para la ejecución del Programa.

9. *Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza.* La gestión financiera será responsabilidad de la UEP en coordinación con la Dirección General de Asuntos Administrativos del MDRyT y de acuerdo a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado. La unidad de gestión financiera dentro de la UEP será responsable de: (i) velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias establecidas en el Convenio de Financiación y en la normativa administrativa y financiera del FIDA; (ii) la programación física y financiera plurianual y anual; (iii) la presentación a tiempo de las solicitudes de desembolsos al FIDA; (iv) asegurar medidas eficaces de control interno; (v) mantener actualizado el sistema contable; (vi) la presentación al FIDA de los informes financieros intermedios; (vii) la preparación de los estados financieros anuales de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad; (viii) la coordinación del proceso de auditoría; y (viii) las adquisiciones.

10. *Estados financieros.* Los estados financieros del Programa serán auditados por una empresa de auditoría externa de acuerdo con los términos de referencia con no objeción del FIDA, las normas internacionales de auditoría y las directrices de auditoría de proyectos del FIDA.

11. *Desembolsos y flujo de fondos.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, abrirá y mantendrá dos libretas específicas en la cuenta única del Tesoro en Euros (EUR) (Cuentas Designadas) para uso exclusivo de recibir los recursos del FIDA. Conforme la programación del flujo de fondos, el Programa transferirá los fondos requeridos desde la Libreta específica en euros a la Cuenta Única del Tesoro en Bolivianos, cuenta que será abierta por el MDRyT para efectuar los pagos a los proveedores y beneficiarios del Programa.

12. Los procedimientos de desembolso se incluirán en la Carta al Prestatario que el FIDA enviará a la firma del Convenio de Financiación. El Programa utilizará el Portal del Cliente del FIDA (ICP) para presentar las solicitudes de desembolso y acceder a la información financiera en tiempo real.

13. *Adquisiciones.* La adquisición de bienes y servicios con los recursos de la financiación se realizará de conformidad con el Manual de Operaciones del Programa (MOP) acordado con el Prestatario, a través del Organismo Responsable, y aceptable para el Fondo, en la medida en que sea compatible con las directrices y disposiciones de adquisiciones y contrataciones del FIDA. El MDRyT a través de la UEP elaborará el Plan de Adquisiciones y Contrataciones anuales para las compras bajo su responsabilidad, que presentará al FIDA junto al Plan Operativo Anual, que incluye el presupuesto.

14. *Manual de Operaciones del Programa (MOP).* El MDRyT, a través de la UEP, ejecutará el Programa conforme al presente Convenio, sus Reglas de Operación, las de los programas prioritarios integrados al Programa y al MOP. El MOP debe establecer las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Programa por parte del Prestatario, a través del Organismo Responsable, y debe contener, entre otros los siguientes temas: i) contexto legal y organizativo; ii) descripción del Programa, sus componentes y cobertura; iii) organización para la ejecución y funciones por nivel; iv) mecanismo de implementación de los componentes y ciclo de planes y sub-proyectos; v) administración de recursos financieros; vi) adquisiciones y contrataciones; vii) sistema de planificación, seguimiento y evaluación.

Si fuera necesario, el MDRyT podrá proponer modificaciones al MOP que serán efectivas solamente tras su aprobación y previa no objeción del Fondo.

## Anexo 2

### *Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* (a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto de Fuente PBAS (expresado en EUR)	Monto de Fuente BRAM (expresado en EUR)	Porcentaje*
I. Donaciones y subsidios <i>(transferencia)</i>	6 290 000	5 500 000	100%
II. Capacitación	0	800 000	100%
III. Asistencia técnica	960 000	2 020 000	100%
IV. Equipamiento, materiales y vehículos	420 000	90 000	100%
V. Salarios y gastos operativos	610 000	2 330 000	100%
<i>Sin Asignación</i>	910 000	1 190 000	
	<b>9 190 000</b>	<b>11 930 000</b>	

\*Se prevé que los fondos FIDA puedan utilizarse para el pago de impuestos y tasas según las modalidades y límites indicados en sección 11.01.c) de Las Condiciones Generales.

(b) Los términos utilizados en el cuadro anterior se definen como:

- i. *Donaciones y subsidios (transferencia):* se refiere a los gastos elegibles definidos en los diferentes tipos de Planes Intercomunales de Desarrollo Productivo a favor de las organizaciones o comunidades de beneficiarios y otros actores, y con base a lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa de los componentes del Programa.
- ii. *Capacitación:* se refiere a talleres de formación, jornadas de campo, ferias, ruedas de negocio, implementación de estrategias de comercialización y eventos relacionados con los componentes del Programa, entre otros.
- iii. *Asistencia técnica:* se refiere al acompañamiento a planes de parte de promotores municipales (consultorías), estudios como línea de base, desarrollo de evaluaciones, auditorías, contratos de servicios para formulación de planes y acompañamiento cierre de Programa, metodologías participativas entre otros.
- iv. *Equipamiento, materiales y vehículos:* se refiere a los vehículos, equipos y bienes que requiere la UEP para la operación del Programa.
- v. *Salarios y gastos operativos:* se refiere a los gastos destinados al personal involucrado directamente en la ejecución del Programa y a los gastos destinados al aporte de las operaciones implementadas por el personal del Programa, entre otros, mantenimiento de equipos y vehículos, seguros, y gastos de oficina.

vi. *Sin asignación:* la cantidad destinada inicialmente a esta categoría responde a imprevistos. La misma estará sujeta a asignación, pero no estará disponible inmediatamente para su desembolso hasta que se reasigne a las otras categorías, según lo previsto en la sección 4.07 de las Condiciones Generales.

2. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos de la cuenta del Préstamo para gastos de puesta en marcha asociados con las actividades indicadas en el párrafo anterior por un total no superior a EUR 275 000 (doscientos setenta y cinco mil). Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el desembolso. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

### Anexo 3

#### *Compromisos especiales*

##### **I. Disposiciones generales**

De conformidad con la Sección 12.01(a)(xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo/Subvención si el Prestatario ha incumplido cualquiera de los pactos que se indican a continuación, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso importante en el Programa:

2. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que se establezca un sistema de planificación, seguimiento y evaluación (PM&E) en un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

3. *Género.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, garantizará que el Programa se implemente de acuerdo a las políticas del país y a la política del Fondo en tema de género enfocada al empoderamiento de las mujeres.

4. *Pueblos indígena Originario Campesino ("Pueblos Originarios").* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los Pueblos Originarios en la implementación del Programa y, con este fin, se asegurará de que:

- (a) el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente sobre Pueblos Originarios;
- (b) los Pueblos Originarios estén representados de manera adecuada y justa en toda la planificación local de las actividades del Programa;
- (c) Se respeten debidamente los derechos de los Pueblos Originarios;
- (d) Las comunidades de Pueblos Originarios participan en el diálogo político y en la gobernanza local;
- (e) Se respetan los términos de las Declaraciones, Pactos y/o Convenios ratificados sobre el tema;
- (f) El Programa no involucrará la usurpación de territorios tradicionales usados u ocupados por comunidades indígenas originarias.

5. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

6. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Programa se asegurarán de que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

7. *Uso de los instrumentos del programa y otros equipos.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que:

- (a) todos los instrumentos y otros equipos adquiridos en el marco del Programa se asignen para la ejecución del Programa;

- (b) Los tipos de instrumentos y otros equipos adquiridos en el marco del Programa son apropiados para las necesidades del Programa; y
- (c) Todos los instrumentos y otros equipos transferidos o adquiridos en el marco del Programa están dedicados exclusivamente al uso del Programa.

8. *Herramienta de seguimiento de contratos en el Portal del Cliente del FIDA (PCI).* El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que se envíe una solicitud al FIDA para acceder a la herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del programa en el Portal del Cliente del FIDA (PCI). El Prestatario, a través del Organismo Responsable, se asegurará de que todos los contratos, los memorandos de entendimiento, las órdenes de compra y los pagos correspondientes se registren en la Herramienta de seguimiento de los contratos de adquisición del Programa en el Portal del Cliente del FIDA (PCI) en relación con la adquisición de bienes, obras, servicios, consultoría, servicios no relacionados con la consultoría, contratos comunitarios, subvenciones y contratos de financiación. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, garantizará que los datos de los contratos se actualicen trimestralmente durante la ejecución del Programa.

9. *El Personal Clave del Programa* es: el Director del Programa, el Especialista Financiero, el Oficial de Seguimiento y Evaluación, el Oficial de Gestión del Conocimiento, el Oficial de Adquisiciones, el Especialista en Inclusión Social y Género, y el Especialista en Evaluación de Medio Ambiente y Clima. Para ayudar en la implementación del Programa, la UEP, a menos que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratará o hará que se contrate, según sea necesario, a personal clave cuyas calificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El Personal Clave del Programa será adscrito a la UEP en caso de que se trate de funcionarios públicos o contratados en el marco de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales del Manual de Adquisiciones del FIDA, o cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del Personal Clave del Programa está sujeta a la revisión previa del FIDA [al igual que el despido del Personal Clave del Programa]. El Personal Clave del Programa está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Programa deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los PESAC actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Programa. La selección del personal del Programa deberá ser contratado a través de una empresa externa de recursos humanos.

## **II. Disposiciones PESAC<sup>1</sup>**

1. Para proyectos/programas que presenten riesgos sociales, ambientales y climáticos altos o sustanciales, el Prestatario, a través del Organismo Responsable, deberá llevar a cabo la implementación del Programa de acuerdo con las medidas y requisitos establecidos en las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS)/Marcos de Gestión Ambiental, Social y Climática (MGASC) y/o Planes/Marcos de Acción de Reasentamiento (PAR/ MAR) y Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC) para proyectos de alto riesgo y EIAS abreviadas y/o PAR/MAR abreviados y PGASC para proyectos de riesgo sustancial y Planes de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), Planes de Implementación CLPI, Planes para Pueblos Indígenas (PPI), Planes de Gestión de Plaguicidas, Planes de Gestión de Recursos Culturales y Planes de Hallazgos Casuales (el (los) "Plan (es) de

---

<sup>1</sup> Nuevas disposiciones PESAC para todos los proyectos que pasen la revisión de concepto después del 1 de septiembre de 2021.

Gestión"), según corresponda, tomado(s) de conformidad con los requisitos de los PESAC y actualizado(s) periódicamente por el Fondo.

El Prestatario, a través del Organismo Responsable, no enmendará, variará ni renunciará a ninguna disposición de los PGASC ni del (los) Plan (es) de Gestión, a menos que el Fondo lo acuerde por escrito y si el organismo responsable ha cumplido con los mismos requisitos aplicables a la adopción original de los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión.

2. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, no deberá, y hará que todos los contratistas, subcontratistas y proveedores no comiencen la implementación de ninguna obra, a menos que todas las Personas Afectadas por el Programa hayan sido compensadas y/o reubicadas de acuerdo con el PAR específico/PAR abreviado, CLPI y/o el cronograma acordado de obras y compensaciones.

3. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, divulgará los borradores y los informes finales de la EIAS y todos los demás planes de gestión pertinentes con las partes interesadas del Programa en un lugar accesible en la zona afectada por el Programa, en una forma y un idioma comprensibles para las personas afectadas por el Programa y otras partes interesadas. La divulgación tendrá en cuenta cualquier necesidad de información específica de la comunidad (por ejemplo, cultura, discapacidad, alfabetización, movilidad o género).

4. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, garantizará que todos los documentos de licitación y contratos de bienes, obras y servicios contengan disposiciones que exijan que los contratistas, subcontratistas y proveedores cumplan en todo momento al llevar a cabo el Programa con los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, los PGASC y el (los) Plan (es) de Gestión, si los hubiere.

5. Esta sección se aplica a cualquier evento que ocurra en relación con incidentes graves ambientales, sociales, de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) (como se define este término a continuación); cuestiones laborales o de poblaciones adyacentes durante la ejecución del Programa que, con respecto al Programa del FIDA:

- i. tenga un efecto material adverso directo o potencial;
- ii. haya atraído sustancialmente la atención adversa de partes externas o haya dado lugar a publicidad nacional negativa o informes de prensa nacional negativos; o
- iii. dé lugar a responsabilidades materiales potenciales.

En la ocurrencia de tal evento, el Prestatario, a través del Organismo Responsable, deberá:

- Notificar al FIDA prontamente;
- Brindar información sobre dichos riesgos, impactos y accidentes;
- Consultar con las partes afectadas por el Programa sobre cómo mitigar los riesgos e impactos;
- Llevar a cabo, según corresponda, evaluaciones adicionales y participación de las partes interesadas de acuerdo con los requisitos del PESAC; y
- Ajustar, según corresponda, el mecanismo de reclamación y compensación a nivel de Programa de acuerdo con los requisitos del PESAC;
- Proponer cambios, incluidas medidas correctivas al (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera), de conformidad con las conclusiones de dichas evaluaciones y consultas, para su aprobación por el FIDA.

Incidente grave de ESHS significa incidente grave, accidente, queja con respecto a problemas ambientales, sociales (incluidos laborales y comunitarios), de salud y seguridad (ESHS por su sigla en inglés) que ocurren en el préstamo o dentro las actividades del organismo responsable. Los incidentes graves de ESHS pueden incluir incidentes de naturaleza (i) ambiental; (ii) ocupacional; o (iii) de salud y seguridad pública; o (iv) social, así como quejas y reclamos materiales dirigidos al organismo responsable (por ejemplo cualquier explosión, derrame o accidente laboral que resulte en la muerte, lesiones graves o múltiples o contaminación ambiental material, accidentes de miembros de las comunidades públicas/locales, que resulten en la muerte o lesiones graves o múltiples, acoso sexual y violencia que involucre a la fuerza laboral del Proyecto/Programa o en relación con amenazas graves a la salud y seguridad públicas, compensación inadecuada por reasentamiento, alteraciones de los ecosistemas naturales, prácticas discriminatorias en la consulta y participación de las partes interesadas (incluyendo el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado), cualquier denuncia que requiera la intervención de la policía u otras fuerzas del orden, como la muerte, la violencia sexual o el abuso infantil, que (i) tenga o pueda tener un efecto material adverso; o (ii) haya atraído o sea probable que atraiga una atención adversa sustancial de partes externas o (iii) haya creado atención negativa e informes de prensa/medios de comunicación adversos sustanciales; o (iv) dé o sea probable que dé lugar a potenciales responsabilidades materiales).

6. El Prestatario, a través del Organismo Responsable, garantizará, la Agencia Implementadora, los contratistas, subcontratistas y proveedores se aseguren de que los procesos relevantes establecidos en los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si hubiere) sean respetados.

7. Sin limitación a sus otras obligaciones de presentación de informes en virtud de este Acuerdo, el Prestatario, a través del Organismo Responsable, proporcionará al Fondo:

- Informes sobre el estado de cumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos en los PESAC Edición 2021, PGASC y el/los Plan(es) de Gestión (si lo hubiera) semestralmente - o con cualquier otra frecuencia que se acuerde con el Fondo;
- Informes de cualquier incidente y/accidente social, ambiental, de salud y seguridad que ocurra durante la etapa de diseño, implementación del Proyecto/Programa y proponga medidas correctivas. El organismo responsable divulgará la información relevante de dichos informes a las personas afectadas inmediatamente después de la presentación de dichos informes; e
- Informes de cualquier incumplimiento de los estándares, medidas y requisitos establecidos los PESAC Edición 2021 y el (los) Plan (es) de Gestión (si los hubiera) inmediatamente después de tener conocimiento de dicho incumplimiento.

8. En caso de contradicción/conflicto entre el (los) Plan (es) de Gestión, si lo hubiera, y el Convenio de Financiación, prevalecerá el Convenio de Financiación.

## Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos				
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad					
Alcance Alcance	<b>1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto</b>				Registro Sistema SE	Anual	UGP	(i) a significant critical mass of POs interested in technical assistance; (ii) there are sufficient means to influence consumers and demand for AE products; (iii) technical assistance is provided effectively and efficiently throughout project implementation; (iv) effective execution arrangements in APROCAM; (v) management capacities and good governance of POs; and (vi) adequate labor and working conditions for women and youth.				
	Hombres - Hombres	0	4200	10500								
	Mujeres - Mujeres	0	2800	7000								
	Jóvenes - Jóvenes	0	4200	10500								
	Población indígena - Población indígena	0	1400	3500								
	Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	0	7000	17500								
	<b>1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar</b>											
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	25900	64750								
	<b>1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo</b>											
	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	2800	7000								
Meta Reducción de la pobreza rural y mejora de la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios locales	Hogares no encabezados por mujeres - Hogares	0	4200	10500	Registros Sistema SE	Anual	UGP	Continuo crecimiento económico del país, las políticas macroeconómicas y sociales se mantienen; Ausencia de shocks económicos, sociales y climáticos no esperados				
	Hogares - Hogares	0	7000	17500								
	<b>Hogares beneficiarios reducen su nivel de pobreza</b>											
	Households - Porcentaje (%)	0	0	60	Medición pobreza INE-Bolivia	Inicio y Final del proyecto	UGP	Continuo crecimiento económico del país, las políticas macroeconómicas y sociales se mantienen; Ausencia de shocks económicos, sociales y climáticos no esperados				
	<b>Hogares beneficiarios que han mejorado su resiliencia en 20 pp</b>											
							Empresa					

<b>Objetivo de desarrollo</b> Incrementar la resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los pequeños productores	Households - Porcentaje (%)	0	25	50	FIDA RDMT	Inicio, Medio Término y Final del proyecto		Las prioridades del gobierno siguen alineadas al programa; Existen políticas favorables para el enfoque de género y nutricional; Efectiva implementación del programa.					
	<b>Hogares beneficiados que mejoran su nivel de transición para la producción agrícola sostenible</b>				Encuesta Linea de base, medio término y final. Metodología TAPE	Inicio, Medio Término y Final del proyecto	Empresa / FAO						
	Households - Porcentaje (%)	0	40	70									
	<b>1.2.8 Mujeres que declaran una diversidad mínima en la dieta (MDDW)</b>												
	Mujeres (%) - Porcentaje (%)	0	50	60									
	Mujeres (número) - Mujeres	0	796	4374									
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	50	60									
	Hogares (número) - Hogares	0	2653	14580									
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	9814	53946									
	Hogares encabezados por mujeres - Hogares	0	796	4374									
<b>SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto</b>					Encuesta COI. Linea de base, medio término y final	Inicio, Medio Término y Final del proyecto	Empresa						
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	82880	106560									
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	70	90									
	Hogares (número) - Hogares	0	22400	28800									

<b>Efecto directo</b> Organizaciones de productores de la AF con capacidades en transiciones para la producción agrícola sostenible y resiliencia al cambio climático fortalecidas	<b>2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo</b>				Registros del sistema de SE	Inicio, Intermedio , Final	UGP	La asistencia técnica se brinda de manera efectiva y eficiente durante el Programa; Las inversiones físicas son aprovechadas por todos los miembros de la comunidad; Condiciones laborales y de trabajo adecuadas para mujeres y jóvenes	
	Hombres - Hombres	0	146	365					
	Mujeres - Mujeres	0	97	244					
	Población indígena - Población indígena	0	146	366					
	Jóvenes - Jóvenes	0	49	122					
	Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo - Número de personas	0	243	609					
	<b>3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático</b>				Encuesta COI. Línea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio , Final	Empresa		
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	5317	13287					
	Hogares - Porcentaje (%)	0	28	70					
	Hogares - Hogares	0	1437	3591					
	<b>3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas</b>				Medición Ex ACT	Inicio, Intermedio , Final	UGP / FIDA		
	Hectares of land - Superficie (ha)	0	0	39066					
	tCO2e/20 años - Número	0	0	-3159916					
	tCO2e/ha - Número	0	0	-80					
	tCO2e/ha/año - Número	0	0	-4					
	<b>1.2.3 Hogares que señalan sufrir menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción</b>				Encuesta COI. Línea de base, medio	Inicio, Intermedio , Final	Empresa		
	Hogares - Porcentaje (%)	0	48	60					

	Hogares - Hogares	0	2463	3335	término y final  1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción	Encuesta COI. Línea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio , Final	Empresa						
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	9114	12340										
	<b>1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción</b>													
	Miembros del hogar - Número de personas	0	8544	14238										
	Hogares - Porcentaje (%)	0	45	75										
	Hogares - Hogares	0	2309	3848										
<b>Producto</b> Planes comunales desarrollo productivo	<b>Planes territoriales formulados</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP							
	Planes - Número	0	10	90										
<b>Producto</b> Inversiones territoriales, comunales y a nivel de finca para la transición para la producción agrícola sostenible y resiliencia al cambio climático realizadas	<b>Organizaciones apoyadas con inversiones</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP	Se cuenta con masa crítica de OPP interesadas en recibir apoyo para inversiones						
	Inversiones intercomunales o territoriales - Número	0	10	90										
	Inversiones a nivel de finca o en transiciones - Número	0	65	171										
	Organizaciones apoyadas con inversiones - Número	0	75	261										
	<b>3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP							
	Superficie en hectáreas - Superficie (ha)	0	1986.27	18057										
<b>Producto</b> Emprendimientos de apoyo a la transición para la producción agrícola sostenible implementados	<b>Emprendimientos implementados</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP							
	Emprendimientos - Número	0	12	24										

<b>Producto</b> Capacitaciones y asistencia técnica para la transición para la producción agrícola sostenible y seguridad alimentaria y nutricional implementadas	<b>1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional</b>				Registro sistema de SE	Anual	UGP	Familias asisten a capacitaciones sobre temas de nutrición, habilidades blandas y prácticas y tecnologías de producción.				
	Número de personas que participan - Número de personas	0	3435	8841								
	Hombres - Hombres	0	2061	5304								
	Mujeres - Mujeres	0	1374	3537								
	Hogares - Hogares	0	3435	8841								
	Miembros de los hogares beneficiados - Número de personas	0	12710	32712								
	Población indígena - Población indígena	0	2061	5305								
	Jóvenes - Jóvenes	0	687	1769	Registros del sistema de SE	Anual	UGP					
	<b>1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción</b>											
	Número total de personas capacitadas por el proyecto - Número de personas	0	2052	5130								
	Hombres capacitados en producción de cultivos - Hombres	0	1231	3078								
	Mujeres capacitadas en producción de cultivos - Mujeres	0	821	2052								
	Jóvenes capacitados en producción de cultivos - Jóvenes	0	410	1026								

	Población indígena capacitada en producción de cultivos - Población indígena	0	1231	3078				
	Personas capacitadas en producción de cultivos - Número de personas	0	2052	5130				
	<b>Personas capacitadas en habilidades blandas/temas transversales</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP	
	Males - Número	0	630	2520				
	Females - Número	0	420	1680				
	Indigenous people - Número	0	630	2520				
	Young - Número	0	210	840				
	Households - Número	0	1050	4200				
<b>Efecto directo</b> Organizaciones de productores de la AF con producción agrícola sostenible aumentan su acceso a mercados y sus ventas	<b>2.2.5 Organizaciones de productores rurales que señalan un aumento de las ventas</b>				Encuesta COI. Línea de base, medio término y final	Inicio, Intermedio , Final	Empresa	Capacidades de gestión y buena gobernanza de las OPP; Se cuenta con medios suficientes para influir en los consumidores. Demanda de productos agrícolas sostenibles por parte de los consumidores
	Porcentaje de organizaciones de productores rurales - Porcentaje (%)	0	35	70				
	Número de organizaciones de productores rurales - Organización	0	34	86				
	<b>2.2.6 Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización, elaboración y almacenamiento</b>				Encuesta COI. Línea de	Inicio, Intermedio , Final	Empresa	

	Hogares que declaran tener mejor acceso físico a instalaciones de comercialización - Porcentaje (%)	0	20	41	base, medio término y final							
	Tamaño de los hogares - Número de personas	0	2132	10656								
	<b>Productores reportan tener 1 o más canales estables de comercialización</b>					Registros del sistema de SE	Anual	UGP				
	Households - Porcentaje (%)	0	25	25								
<b>Producto</b> Emprendimientos de transformación y agregación de valor implementados	<b>Emprendimientos implementados</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP					
	Emprendimientos - Número	0	47	235								
	<b>Espacios promovidos para la comercialización de productos agrícolas sostenibles</b>											
	Ferias - Número	0	5	25								
	Mercados - Número	0	3	3	Registros del sistema de SE	Anual	UGP	Gobiernos locales aportan espacios para la comercialización de producción agrícola sostenible				
	<b>Articulación entre operadores y comercializadores de productos agrícolas sostenibles</b>											
	Rondas de negocio - Número	0	0	6								
	Encuentros para desarrollo de vínculos comerciales - Número	0	24	134	Registros del sistema de SE	Anual	UGP	Existe interés de operadores y comercializadores de producción agrícola sostenible en participar				
	<b>Organización de productores certificados con SPG, tercera parte u otros esquemas de certificación</b>											
	Organizaciones - Número	0	2	10	Registros del sistema de SE	Anual	UGP	Se cuenta con involucramiento de socios públicos y privados				
<b>Producto</b> Campañas de educación y	<b>Estrategias de Educación y Sensibilización sobre el valor de los productos agrícolas sostenibles implementadas</b>											

sensibilización a consumidores sobre el valor de los productos agrícolas sostenibles implementadas	Número de acciones (campañas, demostración culinaria, educación nutricional escuelas, otros) implementadas - Número	0	1	4	sistema de SE			
	Estrategias desarrolladas - Número	0	1	1				
<b>Producto</b> Capacitaciones y asistencia técnica para la comercialización de producción agrícola sostenibles implementadas	<b>2.1.2 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial</b>			Registros del sistema de SE	Anual	UGP	Productores asisten a las capacitaciones desarrolladas por el Programa	
	Hombres - Hombres	0	30	210				
	Mujeres - Mujeres	0	20	140				
	Población indígena - Población indígena	0	30	210				
	Jóvenes - Jóvenes	0	10	70				
<b>Efecto directo</b> Condiciones habilitantes fortalecidas para el fomento de la transición para la producción agrícola sostenible y sistemas agroalimentarios sostenibles	<b>SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto</b>			Encuesta COI. Línea de base, medio término y final	Inicio, intermedio y final del proyecto	Empresa		
	Miembros de los hogares - Número de personas	0	11234	51800				
	Hogares (%) - Porcentaje (%)	0	44	80				
	Hogares (número) - Hogares	0	3036	14000				

	<b>Política 3 Leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su aprobación, ratificación o modificación</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP	
Número - Número	0	1	1					
<b>Producto</b> Formaciones integrales de capacidades para técnicos de instituciones públicas y talentos locales en producción agrícola sostenible y seguridad alimentaria y nutrición implementadas	<b>Técnicos capacitados en producción agrícola sostenible y seguridad alimentaria y nutrición</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP	Talento y técnicos locales muestran su interés en la producción agrícola sostenible
	Técnicos - Número	0	29	58				
<b>Producto</b> Acciones para diálogo de política sobre transición para la producción agrícola sostenible implementadas	<b>Jóvenes y talentos locales formados en producción agrícola sostenible</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP	Se cuenta con involucramiento de socios estratégicos
	Jóvenes y talentos locales - Número	0	144	171				
	<b>Política 1 Número de productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP	
	Número - Productos de conocimiento	0	1	5				
	<b>Rutas de aprendizaje internacionales de organizaciones</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP	
	Rutas - Número	0	1	2				
	<b>Intercambios y rutas de aprendizaje en producción agrícola sostenible</b>				Registros del sistema de SE	Anual	UGP	
	Intercambios en producción agrícola sostenible - Número	0	6	24				

## Matriz integrada de riesgos del programa

### Resumen total

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherent risk	Residual risk
<b>Contexto nacional</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
Fragility and Security	Moderado	Moderado
Macroeconomic	Moderado	Moderado
Governance	Moderado	Moderado
Political Commitment	Moderado	Moderado
<b>Estrategias y políticas sectoriales</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
Policy Development and Implementation	Moderado	Moderado
Policy alignment	Bajo	Bajo
<b>Contexto ambiental y climático</b>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
Project vulnerability to climate change impacts	Substancial	Substancial
Project vulnerability to environmental conditions	Substancial	Substancial
<b>Alcance del proyecto</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
Technical Soundness	Moderado	Moderado
Project Relevance		Ningún riesgo previsto - no aplica
<b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b>	<b>Substancial</b>	<b>Substancial</b>
Monitoring and Evaluation Arrangements	Moderado	Moderado
Implementation Arrangements	Substancial	Substancial
<b>Gestión financiera del proyecto</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
Project External Audit	Moderado	Moderado
Project Accounting and Financial Reporting	Substancial	Substancial
Project Internal Controls	Substancial	Substancial
Project Funds Flow/Disbursement Arrangements	Moderado	Moderado
Project Budgeting	Substancial	Substancial
Project Organization and Staffing	Moderado	Moderado
<b>Adquisiciones y contrataciones</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
Public Procurement Processes	Moderado	Moderado
Capability in Public Procurement	Moderado	Moderado
Accountability and Transparency	Moderado	Moderado
Legal and Regulatory Framework	Bajo	Bajo
<b>Impacto ambiental, social y climático</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards	Substancial	Substancial
Greenhouse Gas Emissions	Bajo	Bajo
Physical and Economic Resettlement	Bajo	Bajo
Community health, safety and security	Bajo	Bajo
Labour and Working Conditions	Substancial	Substancial
Indigenous People	Substancial	Substancial
Cultural Heritage	Bajo	Bajo
Resource Efficiency and Pollution Prevention	Substancial	Substancial

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherent risk	Residual risk
Biodiversity Conservation	Moderado	Moderado
<b>Partes interesadas</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
Stakeholder Grievances	Moderado	Moderado
Stakeholder Engagement/Coordination	Moderado	Moderado
<b>Riesgo general</b>	<b>Moderado</b>	<b>Moderado</b>
Contexto nacional	Moderado	Moderado
Fragility and Security	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  Luego de la crisis sucedida en 2019 y el gobierno de transición (2019-2020) no se espera otro periodo similar. Los riesgos en términos de fragilidad y seguridad están asociados a protestas públicas que podrían suceder en caso de existir ajustes estructurales por la situación macroeconómica, sin embargo, estos no tendrían un impacto significativo en el área de ejecución del proyecto al estar concentrarse en zonas urbanas de grandes ciudades. Las elecciones a realizarse en 2025 podrían tener un impacto en la ejecución del proyecto por la tendencia a usar los Programas y Proyectos del sector como parte de los resultados y promesas electorales.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  Se mantendrá una vigilancia constante sobre la situación del país y una comunicación constante con APROCAM de manera que se mitiguen posibles efectos de protestas u otros. Para esto, se trabajará de cerca con el UNCT y agencias especializadas que realizan seguimiento a temas de seguridad y protestas. Se promoverá que el programa afiance sus alianzas a nivel local de manera que los compromisos asumidos a nivel territorial avalen el accionar del programa y lo protejan de injerencias políticas externas.		
Macroeconomic	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  La situación económica del país está atravesando por un momento complejo, las reservas internacionales se han reducido de una manera importante, la circulación de divisas está restringida y la exportación de gas ha bajado. Todo esto puede involucrar la implementación de medidas económicas por parte del gobierno para mantener vigente el modelo económico que ha caracterizado a la gestión de gobierno del MAS en la última década. Sin embargo, las posibles medidas económicas que puedan ser implementadas no presentan un riesgo relevante para la operatividad del proyecto.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  Se ha comprometido la contraparte del gobierno nacional en términos de impuestos y otros ítems que no deberían sufrir un impacto en caso de una crisis y de la aplicación de medidas de austeridad o económicas. Los arreglos de implementación del proyecto aseguran que no haya impactos significativos en caso de ajustes macroeconómicos, incluyendo la moneda en la que está expresado el presupuesto. Además, el gobierno está ávido de captar más recursos a través de créditos externos donde el FIDA continúa siendo una de las cooperaciones que ofrece al Gobierno créditos a tasa más bajas y en mejores condiciones, por lo que, continúa siendo atractivo, esta situación debe siempre comunicarse de manera oportuna.		

<b>Riesgo:</b>  El Proyecto se ha diseñado con dos fases distintas, como un “programa adaptativo multifase”, a solicitud del gobierno de Bolivia. Sin embargo, posibles cambios en la situación macroeconómica podrán bajar la capacidad de endeudamiento del país y no permitir la contratación de un nuevo crédito con el FIDA para poder financiar la fase 2.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  El diseño del programa se ha realizado de manera que la fase 1 sea “autocontenida”, es decir, que en caso de que la fase 2 no se active, los objetivos de desarrollo, alcance y resultados de la fase 1 sean alcanzados por sí misma. O sea, la estrategia no es secuencial, lo que facilita la transición, o no, entre las dos fases, reduciendo el riesgo de discontinuidad.		
Governance	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  La unidad implementadora del proyecto (APROCAM) dependerá directamente de la dirección de planificación del MDRyT, por lo que su desempeño dependerá de la visión de la Máximo Autoridad Ejecutiva (MAE) de Bolivia y quien esté a cargo de la dirección.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  Se ha comprometido ya el trabajo de una consultoría de desarrollo organizacional para APROCAM que les permita evaluar y proponer qué arreglos de implementación internos pueden hacer para ejecutar los proyectos de manera efectiva y eficiente. Estos arreglos, luego serán plasmados en un manual de funcionamiento que será aprobado por la MAE brindando una mayor seguridad al trabajo de la UE. Adicionalmente, como parte de las misiones de apoyo a la implementación se hará seguimiento al funcionamiento de APROCAM no solo para el proyecto este proyecto, sino como unidad ejecutora en sí.		
Political Commitment	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  Siendo que el proyecto ha sido diseñado a solicitud del MDRyT y que la temática del mismo ha sido validada con el MPD, existe un compromiso político alto para la ejecución del mismo. Además, el proyecto se encuentra alineado al PDES 2021 - 2025 y a la posición del gobierno Bolivia respecto a su transición en sistemas alimentarios.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b>  El proyecto tendrá en su diseño un componente de comunicación y difusión que incluirá en sus públicos meta a actores gubernamentales clave que mantendrán el compromiso político. Adicionalmente, se mantendrán las reuniones regulares con el MPD para que estén al tanto de los avances y logros del proyecto.		
<b>Riesgo:</b>  El Proyecto se ha diseñado con dos fases distintas, como un “programa adaptativo multifase”, a solicitud del gobierno de Bolivia. Sin embargo, posibles cambios en el escenario político del país podrán no garantizar el apoyo necesario para avanzar con la segunda fase del proyecto, que finalizará al final de su primera fase.	Moderado	Moderado

<b>Medidas de mitigación:</b>		
El diseño del programa se ha realizado de manera que la fase 1 sea “autocontenido”, es decir, que en caso de que la fase 2 no se active, los objetivos de desarrollo, alcance y resultados de la fase 1 sean alcanzados por sí misma. Sin embargo, el equipo país del FIDA mantendrá una comunicación estrecha y fluida con el Gobierno para asegurar el continuo apoyo al proyecto. La Revisión de Medio Término (RMT), durante el tercer año de ejecución, será fundamental para informar la decisión de iniciar con la implementación de la Fase 2, tomando en cuenta un conjunto de gatilladores predefinidos en el PDR.		
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Moderado
Policy Development and Implementation	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>		
Se identifica un posible riesgo, considerando que si bien existe un marco de normativas y políticas favorables al grupo objetivo de FIDA y a los objetivos del nuevo proyecto, no existe datos organizados en un sistema maestro de monitoreo de la producción agrícola sostenible de los pequeños productores, por zona agroproductiva y sistemas productivos, a excepción de aquellos que cuentan con registros SPG.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>		
El proyecto en su diseño debe incorporar en el sistema de planificación, evaluación y monitoreo la estructuración/fortalecimiento de una Base de Datos de la producción agrícola sostenible para visualizar impactos del sector.		
Policy alignment	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b>		
Los riesgos de no armonización de políticas son bajos ya que el país cuenta con normativas y políticas nacionales a favor de la agricultura familiar, planificación territorial, la producción ecológica y adaptación al cambio climático (pe: Ley 3525 de Regulación y Promoción de la Producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica, Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, Ley 300 de la Madre Tierra, Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Territorio, entre las principales. El Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 (Ley 1407), de los 10 ejes de desarrollo contemplados, el Eje 3, Meta 3.2, Resultado 3.2.10, Acción 3.2.10.1, contempla específicamente la implementación de un programa para fortalecer e incentivar la producción ecológica en la agricultura familiar). El sector (MDRyT) también cuenta con su Plan Sectorial de Desarrollo Integral Agropecuario 2021-2025), el cual contempla la producción ecológica. Estas políticas están en consonancia con las prioridades de FIDA.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b>		
El proyecto en su diseño debe incorporar en el sistema de planificación, evaluación y monitoreo indicadores para contribuir a las políticas del país.		
Contexto ambiental y climático	Substancial	Substancial
Project vulnerability to climate change impacts	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b>		
El ámbito del proyecto, los valles, bosques tropicales, zonas montañosas, zonas áridas y orillas de ríos, se encuentran expuestas principalmente a sequías en el altiplano, inundaciones fluviales e incendios forestales en los departamentos amazónicos. En la última década, el cambio climático ha potenciado los efectos de eventos climáticos extremos y se espera un incremento en la frecuencia de los mismos.	Substancial	Substancial

<b>Medidas de mitigación:</b>  Los PIP y planes de inversión incorporarán el enfoque de adaptación y gestión de riesgos climáticos y riesgos de desastres, en particular sequías, inundaciones e incendios. Adicionalmente, se desarrollará un Estudio de Adaptación Específico y se contará con Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática específicos para gestionar riesgos climáticos, con recursos asignados para su implementación.		
Project vulnerability to environmental conditions	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b>  En el ámbito del proyecto se identifican ríos y humedales contaminados por efectos de minería aurífera, ecosistemas y recursos naturales degradados por deforestación, especies exóticas y sobreuso. Estas condiciones pueden afectar los servicios ecosistémicos necesarios para una producción agrícola sostenible. En el ámbito del Proyecto se identifican áreas de alto valor de conservación y fragilidad (áreas naturales protegidas, sitios RAMSAR) y especies amenazadas susceptibles de cacería.	Substancial	Substancial
<b>Medidas de mitigación:</b>  El proyecto excluirá el financiamiento de inversiones que involucren especies exóticas invasoras y especies de flora y fauna amenazadas, así como prácticas de cacería de especies amenazadas. En los procesos de formulación de PIP y planes de inversión, el proyecto realizará análisis de suelo y agua y otros análisis necesarios, se identificarán alternativas y se priorizará inversiones en sistemas de cosecha de agua, tecnologías y prácticas para garantizar la inocuidad alimentaria en zonas contaminadas. También se priorizarán inversiones para la recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, y se aplicarán regulaciones para el manejo sostenible de los recursos que sean aprovechados. Los PIP y planes e inversiones contarán con Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático específicos para gestionar los riesgos ambientales, con presupuesto asignado para su implementación.		
Alcance del proyecto	Moderado	Moderado
Technical Soundness	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  Desde el punto de vista de implementación los siguientes riesgos se han detectado: - la organización para la implementación en zonas de AGROSUSTENTAR presenta retos por temas logísticos y necesidades de convocatoria. - las capacidades institucionales son limitadas para apoyar transiciones para producción agrícola sostenible los mercados están poco desarrollados para productos ecológicos y las zonas de frontera se encuentran aisladas de centros urbanos	Moderado	Moderado

<b>Medidas de mitigación:</b>		
<p>- Organización para la implementación: la etapa de diseño prevé crear una estructura mínima dedicada, para que la UGP pueda operar independiente de los demás proyectos que ejecuta o ejecutará APROCAM. Eso asegurará la contratación de personal dedicado exclusivamente al proyecto para instruir procesos administrativos y técnicos, de forma independiente y eficiente.</p> <p>- Una de las estrategias principales del proyecto es el fortalecimiento integral de capacidades a técnicos, talentos locales, jóvenes, y comunidades en el componente 3 y la AT continua en los componentes 1 y 2.</p> <p>Todo el componente 2 está dedicado a reducir las barreras de mercado, las acciones estarán especialmente diseñadas para responder a los desafíos de la producción en lugares remotos y la integración de los productores al mercado.</p>		
Project Relevance		Ningún riesgo previsto - no aplica
El Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 (Ley 1407), de los 10 ejes de desarrollo contemplados, el Eje 3, Meta 3.2, Resultado 3.2.10, Acción 3.2.10.1, contempla específicamente la implementación de un programa para fortalecer e incentivar la producción ecológica en la agricultura familiar). Por lo tanto, no existe riesgo de pertinencia, ni siquiera bajo, dada la relevancia del PDES para todas las acciones programáticas en Bolivia.		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Substancial	Substancial
Monitoring and Evaluation Arrangements	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>		
Los procesos y sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) de la APROCAM podrán ser débiles o ineficientes para implementar un proyecto en la temática de producción agrícola sostenible y en áreas aisladas de frontera, lo que podría afectar la capacidad del proyecto para colectar datos, validarlos, producir informes de calidad, hacer correcciones de ejecución, aprender lecciones y comunicar resultados.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>		
El proyecto desarrollará un sistema adecuado para monitorear las acciones de producción agrícola sostenible en el campo, con metodologías adaptadas a este tema; Se capacitará al equipo de campo en M&E para garantizar la correcta recopilación de datos y la capacidad de validarlos; El proyecto definirá un estado de línea base en su primer año y de ejecución que servirá para determinar los lineamientos del plan de M&E. Se aprovechará las capacidades, metodologías y sistemas en M&E ya desarrolladas en el proyecto del FIDA ACCESOS RURAL, también implementado por APROCAM.		
Implementation Arrangements	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b>		
La capacidad operacional y técnica de la APROCAM podrá no estar estructurada para asegurar la gestión del proyecto de forma adecuada, derivado de la compartición de servicios operativos con otros proyectos de la unidad de gestión descentralizada y generando competencia por recursos humanos y logísticos. Este riesgo podría ocasionar retrasos innecesarios en la tramitación de los procesos y afectar directamente la implementación y el alcance de los resultados en el tiempo estimado.	Moderado	Moderado

<b>Medidas de mitigación:</b>  El proyecto buscará encajarse dentro de la estructura institucional de la APROCAM y operar bajo su coordinación, pero su UGP garantizará compulsoriamente la estructura mínima para operar de forma adecuada, independiente de los otros proyectos de la unidad descentralizada. El FIDA apoyará la planificación institucional de la APROCAM por medio de un estudio donde se definirá la estructura organizativa mínima necesaria para operar a nivel de coordinación y la integración de las UGPs de sus proyectos, con condiciones mínimas para operar independientemente unas de las otras. Los arreglos institucionales y flujos operacionales de la PMU bajo la estructura de la APROCAM serán detallados en el MOP.		
<b>Riesgo:</b>  El área del proyecto presenta desafíos para optimizar la operación de los servicios, principalmente para estructurar estratégicamente las Unidades Operativas Regionales del Proyecto que permita atender equitativamente los a los 24 municipios en la fase 1 y a los 19 municipios en la fase 2 de actuación en el perímetro fronterizo del país. La propuesta plantea grandes desafíos en términos de logística y costo para llegar y acompañar las actividades del proyecto en comunidades de municipios más alejados. Aún más, la distancia de las comunidades a los grandes centros urbanos también dificulta significativamente el acceso a los mercados.	Substancial	Substancial
<b>Medidas de mitigación:</b>  El PDT realizará un estudio durante el diseño para proponer las mejores alternativas de funcionamiento en este contexto geográfico. El proyecto desarrollará una estrategia de acceso al mercado tomando en cuenta la ubicación de las comunidades y las condiciones de accesibilidad de cada una. En base a esta información, se revisará la focalización geográfica si fuese necesario durante el diseño.		
Gestión financiera del proyecto	Moderado	Moderado
Project External Audit	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  La Administración Gubernamental, la Ley de Control No. 1178 de 1990 y el Decreto Supremo No. 23215 de 1992, establecen a la Contraloría General de Bolivia como el ente normativo contable para el sector público. Sin embargo, la Contraloría General del Estado (CGE) no realiza auditorías financieras de los estados financieros de la administración central ni de la ejecución presupuestaria consolidada, ni a nivel general ni a nivel de entidades individuales. En consecuencia, se prevé que las auditorías las realice una empresa de auditoría externa. El proceso de contratación estará a cargo de APROCAM. Mediante TDR específicos, se establecerán las normas y el alcance de la auditoría financiera. Siguiendo las buenas prácticas del portfolio, se prevé revisiones extensas del control interno mediante visita a campo exhaustivas, así como también la revisión de Informes Financieros Trimestrales (IFR) y el cumplimiento de los convenios de préstamo para mitigar riesgos identificados en diseño relativos al control interno y el flujo de fondos.	Moderado	Moderado

<b>Medidas de mitigación:</b>  En el MOP del proyecto se deberá detallar el proceso de contratación de auditoría externa, individuando plazos, fechas límites y responsables. (30/Sep/2023)  Los TDR para la contratación de auditores externos deberán incluir visitas exhaustivas a campo, así como también la revisión de Informes Financieros Trimestrales (IFR) y el cumplimiento de los convenios de préstamo para mitigar riesgos identificados en diseño relativos al control interno y el flujo de fondos.		
Project Accounting and Financial Reporting	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b>  La Contraloría General ha elaborado normas nacionales que se basan parcialmente en el principio del devengo. Según el Índice Internacional de Rendición de Cuentas del Sector Público IFAC/CIPFA 2020, se espera que en 2025 las normas nacionales se basarán en el principio de devengado con referencia a las IPSAS. El proyecto deberá asegurar alineamientos a las normas internacionales IPSAS con criterio contable de caja, al mismo tiempo que deberá alinearse a la normativa contable nacional: Normas básicas del Sistema de contabilidad integradas. Los estados financieros cubren la totalidad de la ejecución presupuestaria y ofrecen una garantía razonable sobre la información relativa a los ingresos, los gastos y los activos y pasivos financieros. Se han observado las siguientes distorsiones materiales en relación con los conceptos de ejecución presupuestaria, tales como (a) las donaciones en especie, debido a las dificultades para su monetización, no se valoran ni se incluyen en las cuentas; (b) las notas a los estados financieros no incluyen una divulgación específica de las normas utilizadas en la contabilidad y consolidación de los estados financieros.	Substancial	Substancial
<b>Medidas de mitigación:</b>  En la FMFCL y en el MOP del proyecto se deberá detallar la adopción a las normas contables internacionales IPSAS Cash Basis. Los estados financieros del proyecto deberán incluir especial mención de la normativa internacional. (30/Sep/2023)  En el MOP del proyecto se deberá detallar las políticas y procedimientos de conservación y custodia de todos los documentos contables y justificativos del proyecto. Incluir políticas de acceso al archivo físico y digital. (30/Sep/2023)		
Project Internal Controls	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b>  La oficina de control interno del MDRyT realiza controles anuales. Para ello se realizan auditorías financieras de los estados financieros de la administración central y de la ejecución presupuestaria consolidada. Sin embargo, se reconoce que la capacidad institucional es limitada. Además, los reportes no son compartidos sistemáticamente con el FIDA.	Substancial	Substancial

<b>Medidas de mitigación:</b>  Se incluirá una cláusula en la FMFCL que establezca que la unidad de auditoría interna deberá realizar revisiones anuales, las cuales deberán ser compartidas con el FIDA de forma sistemática.  Los TDR para la contratación de auditores externos deberán incluir visitas exhaustivas a campo para mitigar riesgos identificados en diseño relativos al control interno.		
Project Funds Flow/Disbursement Arrangements	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  El FIDA será el único financiador y se adoptará una modalidad en fases. Adicionalmente, se recibirán recursos de contraparte nacional primariamente de Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y beneficiarios, tanto en efectivo como en especie. Como mencionado anteriormente, el diseño del Programa se ha realizado de manera que la fase 1 sea autocontenido, es decir, que en caso de que la fase 2 no se active, los objetivos de desarrollo, alcance y resultados de la fase 1 sean alcanzados por sí misma. Además, no se prevén cambios en el flujo de fondos en caso en que se active la fase 2.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  Incluir guía para el registro de contribuciones en especie y en efectivo en el MOP. (30/Sep/2023)  Definir en el MOP el impacto en el flujo de fondos de la Ley de transferencia de recursos públicos / privados. (30/Sep/2023)		
Project Budgeting	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b>  El presupuesto nacional se ejecuta en el marco del sistema SIGEP. El mismo dispone de un sistema de normas, procesos y controles internos eficaces que garantizan que los recursos se obtienen y utilizan según lo previsto. La oficina de control interno del MDryT realiza controles anuales sobre el presupuesto aprobado y su ejecución. Para ello se realizan auditorías de los estados financieros de la administración central y de la ejecución presupuestaria consolidada. En base a la experiencia en el portfolio, el presupuesto anual se considera realista y es preparado a tiempo y se ejecutan de forma ordenada y previsible. Sin embargo, se han visto retrasos en la ejecución de otros proyectos debido a que las normas nacionales no permiten realizar transferencias público privadas bajo la partida asignada a estos recursos (gasto corriente). Los riesgos principales observados se relacionan con la caída del compromiso de contrapartida de parte del gobierno nacional a instancias finales del diseño del proyecto. Sin embargo, se esperan contribuciones de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) aunque las mismas no hayan sido cuantificadas en el COSTAB del proyecto.	Substancial	Substancial

<b>Medidas de mitigación:</b>  Definir en el MOP una metodología clara para recabar la información relativa a los aportes de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) (30/Sep/2023)  Durante el start up se deberá definir el monto total de contrapartida nacional indirecta proporcionada a través de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) (TBD)		
Project Organization and Staffing	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  APROCAM será responsable por la implementación del Programa. La responsabilidad fiduciaria será delegada a una Unidad Ejecutora del Programa dedicada, en coordinación con APROCAM. La estructura organizativa de AGROSUSTENTAR y su integración con la ya existente unidad de APROCAM deberá definirse cuidadosamente antes del start-up del proyecto, de forma de no entorpecer burocráticamente los procesos e incrementando el control interno. La UEP será conformada por un Especialista de Administración y Finanzas y un Contador (Contable General). Los TDR para todos los puestos del equipo financiero deberán redactarse de conformidad con la Ley 3911. Según la misma, los contables profesionales deben tener un título universitario en contabilidad para ejercer la profesión. En base a la experiencia en el portfolio, se recomienda realizar la contratación del personal financiero a través de una empresa de contracción externa, a fin de evitar presiones políticas en la contratación del personal de la UEP. El MOP deberá contar con procedimientos detallados y política de renovación de contratos conforme la normativa nacional.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  Realizar un diagnóstico propositivo basado en el análisis de la estructura organizacional, el análisis de procesos y operaciones y el análisis de la gestión del riesgo, para un arreglo organizacional de APROCAM, que permita una gestión eficiente de las operaciones actuales y planificadas, identificando fortalezas y debilidades, el mapeo de procesos de gestión, la evaluación de la calidad de los resultados de los procesos, el análisis de costos directos e indirectos de los procesos y operaciones, la identificación de ineficiencias, el diseño de mejoras organizacionales y proponer capacitaciones encaminadas al fortalecimiento institucional de APROCAM. (30/Sep/2023)  Redactar TDR del personal financiero en conformidad de Ley 3911 de 1957. Los mismos deben agregarse al MOP, se deberá establecer duración y proceso de renovación de contratos. Asimismo, fomentar la alineación con los Pronunciamientos Internacionales de Formación (IES – por sus siglas en inglés) relevantes y en particular con el Manual de 2019 más las revisiones de las IES 2, 3, 4 y 8 en vigor en enero de 2021. (30/Sep/2023)  Proporcionar un entrenamiento en Política del FIDA en materia de prevención del fraude y corrupción durante el taller de puesta en marcha de Frontrea AE (TBD)		
Adquisiciones y contrataciones	Moderado	Moderado
Public Procurement Processes	Moderado	Moderado

<b>Riesgo:</b>  Dada la complejidad del Proyecto diseñado por el valor de la inversión, el volumen de las actividades y la implementación en un extenso y disperso ámbito territorial de municipios fronterizos, existe el riesgo potencial, que se puedan presentar inefficiencias durante la planificación e implementación oportuna de las adquisiciones y contrataciones para atender necesidades previstas en el PAC o los distintos planes establecidos en el Proyecto, de los socio co-ejecutores beneficiarios, con posible análisis limitado sobre la disponibilidad de fuentes de suministros confiables, innovadoras y agregadores de valor; así como de llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones con los métodos más eficientes, competitivos y transparentes, considerando la intervención en zonas remotas, de difícil acceso y con la características de ser fronterizas, agregando en este último caso un posible riesgo relacionado con la propia dinámica del comercio en estas zonas.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  En el marco del Proyecto: i) Se establecen arreglos para la implementación para la ejecución del Proyecto a través de una Unidad Ejecutora Nacional del Programa UEP y Unidades Operativas Territoriales UOLs, dentro de la estructura de APROCAM, con una organización, recursos y conocimiento necesario para la debida y eficiente gestión de las adquisiciones y contrataciones, de forma de darle viabilidad a la misma, ii) Se apoya la definición de PACs, que reflejen de forma adecuada las actividades del POA y se clasifican los procesos de acuerdo a los métodos de la normativa nacional aplicables consistentes con las Directrices del FIDA, así como, se brinda acompañamiento a los socios co-ejecutores beneficiarios, para que formulen sus planes y realicen procedimientos de adquisiciones y contrataciones adaptados a las condiciones locales y a la propia dinámica comercial que impone las zonas de frontera, para garantizar métodos justos y transparentes, incluyendo los requisitos sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, abuso sexual y la integración del PESAC, en la gestión de las adquisiciones y contrataciones, así como la observancia a su cumplimiento; y por ende la elegibilidad del gasto, lo cual quedará sumariado en los expedientes electrónicos de los procesos y se verificará en las supervisiones y revisiones ex post y ejercicios de auditoría externa anual del Proyecto, iii) Implementar el sistema OPEN para apoyar las funciones de planificación, selección y contratación, gestión de contratos y seguimiento, así como contar con resultados medibles sobre las actividades de adquisiciones y contrataciones en relación a su oportunidad, eficiencia y niveles de competencia, entre otros parámetros de desempeño, iv) Se aplica la estrategia de adquisiciones del Proyecto y se actualiza según contexto y condiciones del mercado.		
Capability in Public Procurement	Moderado	Moderado

<b>Riesgo:</b>  Se esperan riesgos moderados por el valor de la inversión, el volumen de las actividades y la implementación en un extenso y disperso ámbito territorial de municipios fronterizos, que requiere de capacidades para la gestión directa o través de socios co-ejecutores beneficiarios, de los procesos de adquisición y contratación en el marco de los distintos planes establecidos, con especial atención en: la falta de disponibilidad de tecnologías de información y acceso a comunicación en todos los ámbitos de intervención del Proyecto, y las brechas de información y conocimiento sobre procedimientos y prácticas aceptadas en las adquisiciones y contrataciones en las etapas de planificación, ejecución, administración y supervisión, extensivo a los socios co-ejecutores beneficiarios. Por otro lado, se evidencia la necesidad de integrar en la gestión de adquisiciones, el enfoque de producción ecológica/sostenible, impulsado por el Proyecto, a través de la integración del PESAC. Finalmente, no existe una estrategia del SICOES para generar datos y estadísticas sobre la gestión de adquisiciones y medir el desempeño de las entidades, en términos de eficiencia, transparencia y logros de las metas y objetivos.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  En el marco del Proyecto i) Se establece una Unidad Ejecutora Nacional del Programa UEP, adscrita a APROCAM, con un área competente para la gestión de las adquisiciones y contrataciones que cuenta con Responsable del área a nivel nacional y a nivel de las regiones; capaces de articular con los niveles y actores del Proyecto, según las necesidades de ejecución, y de realizar una supervisión ajustada a niveles de riesgo, bajo la observancia de la normativa nacional, y asegurando su compatibilidad con las Directrices del FIDA; ii) se integra a las actividades de adquisiciones y contrataciones del Proyecto, los requisitos sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, abuso sexual y PESAC y se brinda capacitación a los funcionarios y beneficiarios del Proyecto, en estas materias. iii) la gestión de las adquisiciones y contrataciones del Proyecto es apoyada por el sistema OPEN del FIDA que incluye la planificación y gestión del PAC, su implementación y el registro, seguimiento y administración de contratos/convenios hasta su cierre.		
Accountability and Transparency	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  La práctica de las auditorías de los organismos públicos para el control y la garantía de integridad, aborda principalmente los aspectos relacionados con cuentas públicas, presupuestarios y financieros. Las auditorías sobre adquisiciones no forman parte del plan ordinario y se practican bajo el régimen de auditorías especiales. Las resoluciones administrativas sobre impugnaciones a los procesos de adquisiciones y contrataciones no cuentan con una instancia de apelación jerárquica dentro del mismo ente contratante, por lo que pasan a la vía judicial, limitando el derecho de apelar una decisión administrativa de primera instancia. Aunque existe un marco anticorrupción que se canaliza a través de las unidades de transparencia de las entidades públicas, no se prevé de acuerdo a las definiciones de prácticas prohibidas y conflictos de intereses análogos a las Políticas del FIDA.	Moderado	Moderado

<b>Medidas de mitigación:</b>		
En el marco del proyecto: i) incorporar en el MOP la adopción de medidas, para que la gestión de las adquisiciones se realice dentro de un marco de control adecuado, promoviendo expresa y activamente en los espacios del Proyecto, los principios básicos de supervisión y control, estableciéndose además en los TDRs de las Auditoría externa anual del Proyecto, el análisis de una muestra representativa de procesos de adquisición y contratación ejecutados por la UEP/UOLs y socios-coejecutores beneficiarios, ii) establecer en el MOP disposiciones sobre la aplicación de los mecanismos con los que cuenta el sistema país, para asegurar la justicia, el debido proceso y la conducta ética, disponiendo de canales de denuncia accesibles incluso a la participación de la sociedad civil, que consideren la focalización territorial y social del Proyecto (dispersión/comunidades indígenas/lenguas nativas), así como la necesidad de contar con mecanismos de respuesta oportunos, iii) establecer el uso complementario/supletorio a la normativa nacional, en todos los documentos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto, el cumplimiento de los requisitos, sobre la prácticas prohibidas, acoso sexual y procedimientos PESAC del FIDA, y el uso del formulario de autocertificación del FIDA para todos los beneficiarios y prestadores de servicio del Proyecto, iv) establecer medidas de seguimiento y supervisión adicionales, a procesos de adquisición y contratación, con riesgos específicos identificados en la fase de planificación anual de las contrataciones.		
Legal and Regulatory Framework	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b>  Existe formalmente un marco jurídico, regulatorio y de política para la contratación pública, con reglas y procedimientos sustancialmente comparables con buenas prácticas internacionales. De la evaluación de indicadores que definen este pilar, se identificaron sin embargo, las siguientes brechas: en el marco legal actual no se reflejan disposiciones relacionadas con elementos para las Contrataciones Públicas Sostenibles (CPS), por lo que habría un riesgo potencial para el cumplimiento de obligaciones ambientales internacionales (incluido el convenio de financiación con el FIDA y las obligaciones derivadas de los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC). Se identificaron, así mismo, otros riesgos potenciales relacionados con plazos de preparación de ofertas/propuestas para las modalidades de licitaciones públicas, la falta de instancias jerárquicas administrativas para la apelación de resoluciones por quejas o denuncias, así como de solución de diferencias en foros internacionales, relacionadas a las adquisiciones y contrataciones, y debilidades para la gestión integrada de los contratos públicos en las plataformas de apoyo institucional.	Bajo	Bajo

<b>Medidas de mitigación:</b>		
Monitorear y dar seguimiento a posibles cambios en el marco legal, normativo y regulatorio de política e institucional, del sistema de compras del estado, que pueda afectar la clasificación del riesgo y resulte en la necesidad de incorporar medidas de mitigación y reducir el posible impacto sobre el Proyecto. En atención a las brechas identificadas, en el marco del Proyecto, será necesario: i) establecer en el Manual de Operaciones (MOP) la integración del PESAC en la gestión de las adquisiciones, así como la observancia a su cumplimiento, en atención a los riesgos específicos identificados de acuerdo a la lista de verificación de evaluación ambiental y social del PESAC, que deben mitigarse a través de medidas que se implementen en los procesos de adquisiciones y contrataciones considerándose en: 1.Especificaciones técnicas/TDRs, 2.Calificación de oferentes/proponentes, 3.Criterios de evaluación de ofertas/propuestas, 4.Cláusulas contractuales, entre otros medios; ii) establecer procedimientos para que los plazos de preparación de ofertas/propuestas estén apegados a las mejores prácticas, en las modalidades que apliquen a los umbrales a partir de los cuales opera la licitación pública internacional, según la Carta de Disposiciones de Adquisiciones; iii) establecer en el Manual de Operaciones (MOP) un mecanismo confiable para atención a quejas y denuncias y aceptable de resolución de diferencias, y iv) implementar el sistema Online Procurement End to End (OPEN) del FIDA y el uso sistemático del módulo de Contract Monitoring Tool (CMT) en la gestión y administración de contratos.		
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Vulnerability of target populations and ecosystems to climate variability and hazards	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b>  Los sistemas productivos de la AF son vulnerables por su exposición física y sensibilidad al impacto de las diferentes amenazas climáticas, y la falta de infraestructura para el manejo del agua limita el riego y la productividad agrícola e incrementa la exposición de la agricultura a los problemas climáticos. Diversos factores condicionan, impulsan o interactúan con los efectos del cambio climático, propiciando una mayor vulnerabilidad de la población, entre ellos: la dependencia de la población rural de la agricultura y ganadería como principales fuentes de ingreso, condiciones socioeconómicas y culturales, escasa capacidad de respuesta institucional para prevenir o enfrentar los desafíos climáticos e infraestructura insegura frente a choques climáticos.	Substancial	Substancial
<b>Medidas de mitigación:</b>  Los PIP y planes de inversión que financie el proyecto a nivel territorial y en transiciones para una producción agrícola sostenible, incorporarán el enfoque de adaptación al cambio climático, gestión de riesgos climáticos y de desastres, junto con otras medidas mejorarán la capacidad de adaptación y reducirán la sensibilidad de los sistemas productivos y medios de vida, contribuyendo a incrementar la resiliencia de la población objetivo.		
Greenhouse Gas Emissions	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b>  Debido al enfoque de producción agrícola sostenible del proyecto, no se prevén emisiones considerables de GEI	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b>  N/A		
Physical and Economic Resettlement	Bajo	Bajo

<b>Riesgo:</b>  No se han determinado riesgos de que el proyecto cause efectos físicos, sociales, culturales o económicos negativos importantes, especialmente para grupos marginados, derivados de la adquisición de tierras y la pérdida involuntaria de tierras, activos, acceso a activos, fuentes de ingreso o medios de vida.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b>  Elaboración de la Matriz de Gestión Social, Ambiental y Climática, incorporando medidas para evitar el reasentamiento de la población objetivo		
Community health, safety and security	Bajo	Bajo
<b>Riesgo:</b>  No se prevén riesgos relacionados a la salud y seguridad comunitaria.	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b>  N/A		
Labour and Working Conditions	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b>  El proyecto podría incluir inversiones en actividades relacionadas a la recolección de castaña (en específico para municipios de la Amazonía), donde la cadena reporta i) condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales; y ii) informes de trabajo forzoso, iii) trabajo infantil y iv) riesgos laborales. En las comunidades de los 20 municipios (26% de 77 municipios) de la Amazonía, la recolección de la castaña (almendra) es a nivel familiar, temporal y se desarrolla según los sistemas de gobernanza y manejo del bosque de acuerdo a las racionalidades indígena y campesina.	Substancial	Substancial
<b>Medidas de mitigación:</b>  El proyecto debe incluir en los PIP y emprendimientos, las siguientes medidas: i) un instrumento de verificación del cumplimiento de la normativa laboral vigente sobre la no explotación laboral, trabajo forzoso y trabajo infantil según el Código Niño, Niña, Adolescente (CNNA) para resguardar el derecho a la educación de los NNA apoyándose en las Defensorías del Niña, Niño y Adolescente (DNNA) municipales para verificar estos temas, ii) incluir actividades de buenas prácticas de gestión de riesgo laboral asociados a accidentes en la recolección de cocos, picaduras y uso de machetes para abrir los cocos, y iii) establecer en el MOP que los beneficiarios directos serán mayores de 18 años (mayoría de edad). Con las comunidades de pueblos indígenas el papel de los niños, niñas y adolescentes en sus familias es de apoyo al trabajo familiar como parte de la transferencia intergeneracional de saberes ancestrales		
Indigenous People	Substancial	Substancial

<b>Riesgo:</b>  El proyecto se implementará en áreas donde los pueblos indígenas están presentes (incluyendo el área de influencia del proyecto) y la consecuencia se estima que tendrá un impacto moderado. Los PI cuentan con sistemas de gobernanza diferenciados, dependiendo de su ubicación geográfica y contexto socio cultural, así como sistemas de asignación de tierras, ya sea a nivel colectivo o individual. El proyecto potencialmente podría ejercer presiones externas que debilitan estos sistemas ancestrales, lo que podría implicar: a) fragmentación de la organización territorial con nuevas formas de organización que son impuestas externamente, b) el beneficio individual sobre el uso de los bienes colectivos. Ambas condiciones, a la larga puede debilitar las propias formas de organización territorial y gobernanza de PI	Substancial	Substancial
<b>Medidas de mitigación:</b>  El enfoque del proyecto es participativo e impulsado por la demanda de las comunidades campesinas, originarias e indígenas que presentan sus planes de desarrollo, co-creando las actividades del proyecto en un proceso de desarrollo autodeterminado en línea con la Política FIDA de actuación con los pueblos indígenas (2022). Los procesos de CLPI se implementarán en función de los sistemas de gobernanza de los Pueblos Indígenas en las áreas del proyecto; en línea con las políticas de actuación del FIDA para PI. Se excluirá territorios en conflictos por titularidad o tenencia de tierras. Adicionalmente, el proyecto gestionará el riesgo en línea con las políticas de actuación del FIDA para PI con las siguientes consideraciones: 1) La definición de las tipologías de las intervenciones, deberán considerar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluirá una caracterización social cultural político institucional de los sujetos actores</li> <li>• Promoverá acciones que dispersen los beneficios para el conjunto del sistema, con el propósito de no dejar a nadie atrás.</li> </ul> 2) Implementación diferenciada de la CLPI de acuerdo a los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para territorios donde los Pueblos Indígenas poseen el reconocimiento jurídico de sus territorios colectivos, se aplicará la CLPI de acuerdo a los protocolos y las políticas de actuación del FIDA</li> <li>• En comunidades donde la delimitación territorial y el derecho propietario sea colectivo, como es el caso de las zonas de intervención en Pando, pero su composición incluye familias campesinas y otros terceros en el territorio se aplicará un Plan de Consulta Comunitario.</li> <li>• Para territorios donde las comunidades posean una delimitación colectiva de su territorio y el acceso a la tierra al interior de la comunidad sea familiar o individual, se establecerá un Plan de Consulta Comunitario que active los protocolos de participación y toma de decisiones de acuerdo a sus sistemas de gobernanza propios.</li> </ul> 3) Sobre el uso de bienes colectivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Particularmente aquellos relacionados a los bienes que son de uso colectivo, como el agua, el bosque y las tierras colectivas para agricultura o pastoreo, fortalecerá los arreglos de gobernanza propios de las comunidades.</li> <li>• Cuando se trate de emprendimientos comunitarios donde participen solo un grupo de familias y no el conjunto de la comunidad, promoverá los arreglos necesarios para no generar inequidades sino más bien buscará que la redistribución de los beneficios individuales para el uso colectivo.</li> </ul>		
Cultural Heritage	Bajo	Bajo

<b>Riesgo:</b>  Existe una baja probabilidad que el proyecto se implemente en áreas que se considera que tienen valores arqueológicos (prehistóricos), paleontológicos, históricos, culturales, artísticos y religiosos o contiene características consideradas como patrimonio cultural crítico. De ocurrir, la consecuencia sería baja	Bajo	Bajo
<b>Medidas de mitigación:</b>  El proyecto incorporará criterios de identificación del Patrimonio Cultural en los espacios de planificación territorial para su exclusión y/o gestión de acuerdo a los procesos de CLPI, desarrollo autodirigido y articulación a otros actores relacionados a la gestión del Patrimonio Cultural de parte de la UEP, para constatar el cumplimiento y los requerimientos en cuanto a permisos o licencias que pudieran ser necesarios.		
Resource Efficiency and Pollution Prevention	Substancial	Substancial
<b>Riesgo:</b>  Los riesgos asociados a las inversiones del proyecto se vinculan con procesos de transformación y agregación de valor que podrían liberar contaminantes al ambiente, inversiones en forestería y reforestación, incremento significativo del consumo de agua y energía en el contexto de sequía y acceso limitado a energía, extracción de agua subterránea en zonas con riesgo de sequía, intervención en sitios contaminados por efecto de minería aurífera e intervención en crianza de ganado menor o camélidos. De forma indirecta, el proyecto podría involucrar el uso de pesticidas durante los procesos de transiciones para la producción agrícola sostenible.	Substancial	Substancial
<b>Medidas de mitigación:</b>  Los PIP y planes de inversión contarán con Planes de Gestión Ambiental, Social y Climático, para gestionar el riesgo de contaminación por efluentes, dar seguimiento al uso de agroquímicos en los procesos de transiciones para la producción agrícola sostenible, entre otros riesgos, y preverán los recursos para su implementación. La ejecución del Proyecto considerará la exclusión de la adquisición de agroquímicos y la exclusión del uso de pesticidas de las categorías sumamente peligroso (Ia), muy peligroso (Ib), moderadamente peligroso (II), poco peligroso (III) según la clasificación por toxicidad de la OMS. También se considerarán los criterios del SECAP para la intervención en áreas con contaminación con fines de garantizar la inocuidad alimentaria. Las inversiones para mejorar el acceso al agua (reservorios, pozos y otras), contarán con estudios sobre la oferta hídrica.		
Biodiversity Conservation	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  Los riesgos a la biodiversidad están asociados a la intervención en áreas protegidas y aprovechamiento de recursos no maderables que podría afectar especies amenazadas, e intervención en sitios RAMSAR que podría afectar vida silvestre migratoria. También podrían adquirirse materiales provenientes de recursos naturales, para el desarrollo de los planes de inversión.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  La ejecución del Proyecto considerará los criterios de exclusión y criterios técnicos del SECAP para la intervención en áreas protegidas y sitios RAMSAR, para el aprovechamiento de no maderables. Los procesos de adquisiciones incluirán requerimientos para garantizar la proveniencia legal de los materiales provenientes de recursos naturales. Los PIP y planes de inversión incluirán Planes de Gestión Ambiental, Social y Climática, para gestionar los riesgos a la biodiversidad, y recursos para su implementación.		

Partes interesadas	Moderado	Moderado
Stakeholder Grievances	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  Eventualmente, se podrían presentar algunas quejas o reclamaciones relacionadas a la ejecución del proyecto, lo que podría tener efectos negativos graves para los ecosistemas y para la salud y los medios de vida de los integrantes de las comunidades	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  El proyecto contará con un mecanismo de quejas y reclamos, a fin de garantizar que existan mecanismos para la resolución de reclamaciones (se incluyó una propuesta de MQ&R en el PDR)		
Stakeholder Engagement/Coordination	Moderado	Moderado
<b>Riesgo:</b>  Es posible que durante la intervención del proyecto algunos actores o partes interesadas se sientan afectadas, excluidas o sus derechos vulnerados.	Moderado	Moderado
<b>Medidas de mitigación:</b>  La UEP deberá diseñar, aprobar e implementar un “Plan de participación de las partes interesadas” que permita definir acciones entre instituciones (sus potestades) y actores comunitarios en apoyo a las acciones del proyecto. De adjunta al PDR una propuesta de Plan de Participación de Partes Interesadas		